UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

EL REGIMEN DE LA ENCOMIENDA EN LA PROVINCIA DE VELEZ

(Población Indígena y Economía)

DARIO FAJARDO M.

BOGOTA
1969

U N I V E R S I D A D   L O S   A N D E S
FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

EL REGIMEN DE LA ENCOMIENDA EN LA PROVINCIA DE VELEZ
(POBLACION INDIGENA Y ECONOMIA)

DARIO FAJARDO M.

BOGOTA
1969

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mis reconocimientos al rector de la Universidad de los Andes por su apoyo al proyecto de investigaciones que comprende este estudio. Al Profesor GERMAN COLMENARES por su valiosa ayuda y paciente revisión de los originales. A doña ELSA DE BELTRAN y doña -- NOHORA CORREA, a quienes debo la esmerada presentación del trabajo.

P R E S E N T A C I O N

El trabajo que exponemos a continuación consiste esencialmente en un esfuerzo exploratorio dentro de materiales poco menos que desconocidos.

La escogencia de la Provincia de Vélez como campo de nuestro estudio obedeció a su carácter de zona intermedia entre dos núcleos que alcanzaron un mayor desarrollo económico, como fueron las Provincias de Tunja y Pamplona. No obstante, la región de Vélez no puede ser considerada como "área marginal", pues sus características económicas y etnológicas le proveyeron de un rango de importancia específica dentro de las estructuras de producción de esta época.

El período dentro del cual ubicamos este trabajo (1560-1643), sintetiza los primeros años de la Conquista y colonización de la Provincia. Hemos complementado esta imágen con algunos datos sobre la comunidad pre-colombina y los primeros años de la presencia hispana, mencionados por los cronistas, especialmente fray Pedro Aguado y fray Pedro Simón, así como la ilustración aportada por los trabajos arqueológicos que se han realizado en la región, en particular el del profesor Justus W. Schottelius.

No puede considerarse exhaustivo este estudio con respecto a toda la documentación que muy seguramente existe, tanto en el Archivo General de Indias, en Sevilla, como en otros archivos locales. Para su realización nos hemos reducido a agotar al fondo Visitas y a consultar otras series documentales designadas como Encomiendas, Caciques e Indios, Misceláneas, en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá (A.H.N.B.).

Los resultados que hemos obtenido están sujetos necesariamente a posteriores modificaciones y correcciones, con base en estudios mas profundos sobre éstos y otros nuevos materiales.

I N D I C E

INTRODUCCION

A. La política colonial.. 1

B. Las comunidades americanas.................................. 6

notas.. 10

I. LA PROVINCIA DE VELEZ

A. Base geográfica... 12

B. Las comunidades indígenas................................... 13

notas.. 22

II. CONQUISTA Y COLONIZACION DE LA PROVINCIA DE VELEZ

A. Los ocupantes... 25

B. Los ocupados.. 28

notas.. 31

III. LA ENCOMIENDA EN VELEZ (1560-1640)

A. La comunidad indígena....................................... 33

B. Los encomenderos.. 52

C. La producción... 63

D. Tributo y trabajo indígena.................................. 76

notas.. 80

Documentos anexos.. 82

A

LA POLITICA COLONIAL.

La dominación hispánica en América ha sido discutida en lo referente a su carácter esencial, desde dos posiciones contrapuestas.

La primera de ellas concibe la política administrativa del Imperio español como el reflejo de una estructura feudal, expresado en las relaciones de los administradores con los administrados -en particular la población indígena- así como en las modalidades de la explotación de los recursos.

Ante la inconsistencia de esta explicación, sensible en el estudio detenido de las relaciones económicas y sociales, surgió la segunda posición, sustentada en que tanto la estructura como la orientación de los instrumentos para la gestión colonial ofrecen cualitativamente una aproximación mayor a las formas capitalistas de administración económica y política.

La Encomienda tuvo sus raíces en la Metrópoli, y en realidad, a partir de la estructura militar feudal española; fué, según Haring, una concesión de derechos señoriales y de jurisdicción sobre las tierras conquistadas a los infieles, en la guerra contra los moros (1). Max Weber utiliza esta característica, cronológica y espacialmente delimitada, para conceptualizar la Encomienda Indiana como "concesión feudal" (2). Por su parte, Haring recalca, como lo han hecho otros autores (3) que en la Encomienda Indiana no había extensión del derecho sobre las tierras.

Juán Solórzano Pereira la definió como "un derecho concedido a merced y voluntad del Rey, a personas meritorias en las Indias, para usufructuar los tributos de los indios que les fueren asignados.... (4). Esta asignación no incluía propiedad de las tierras y menos de los indios.

Es preciso detenerse acá, en torno de dos elementos claves para este

planteamiento: se realza por una parte la calidad de "concesión real", que conlleva una jerarquización definida sobre la gestión administrativa. Significa que es el Rey, como detentor del poder central, quien otorga un derecho, el cual una vez concedido no implica ninguna propiedad absoluta: el encomendero tiene el usufructo de los tributos, pero este goce a su vez está fiscalizado ampliamente por numerosos impuestos y contribuciones forzadas. La magnitud de este gravámen era tal, que se ha considerado como una de las causas de la baja acumulación de capital entre los encomenderos.

Por otra parte, la no extensión del derecho a las tierras y la fiscalización de las posesiones, mantienen el cariz de sujeción a la Corona de todo el ámbito colonial. De esta manera se colocaba al encomendero en posición de administrador de los bienes indivisibles del Império y no en calidad de propietario autónomo. También es importante señalar la prohibición (o al menos la oposición de principio por parte de la Corona) de los servicios personales, rasgo que cristaliza una oposición con las características de un modelo de relaciones dominales.

La distancia entre el hecho y el derecho en la Encomienda es altamente significativa, pues sus causas dieron lugar a dos orientaciones contrapuestas (que explican las posiciones ya referidas, en la historiografía americana). En otros términos: los motivos (o el sentido) del Derecho Indiano difirieron substancialmente de los que presidieron la historia factual de sus instituciones; y estos dos sentidos tuvieron su orígen en dos estructuras político-económicas diferentes: el Absolutismo, propio del naciente capitalismo europeo y el señorialismo.

Es posible abstraer en forma esquemática los rasgos específicos de cada una de estas estructuras que intervinieron en los marcos administrativos de la Encomienda.

A una relación de tipo feudal correspondería la apropiación por parte del dómine, mediante formas no pacíficas, de la tierra y de los hombres ata-

dos a ella, que pasan a ser "sus" hombres, tal como lo indica Pirenne al analizar las relaciones sociales en la Edad Media (5).

Asímismo, la recompensa por una acción militar exitosa, dentro de una estructura señorial, consistente en tierras y vasallos, como fueron los condados, baronías, etc., no implicaron la desmembración de una propiedad Real, por cuanto ésta no existía; pero si aparecía una propiedad, en términos de Derecho Romano, a favor del agraciado. Este tipo de propiedad permitía a su dueño el usufructuo, el uso y el abuso de ella y era fundamentalmente inalienable.

Ots Capdequí (6) señala las características del período correspondiente a la implantación de la Encomienda, en el régimen absolutista de los Austria que expondremos como elementos diferenciales del señorialismo.

Inicialmente las tierras del Nuevo Mundo pertenecían a la Corona española mas que las mismas tierras de la Península: "...era un nuevo mundo libre de las tradiciones e inhibiciones de la sociedad del Viejo Mundo, una tabula rasa sobre la cual los soberanos españoles podían imprimir su propia concepción de la autocracia real, sin la interferencia de tradiciones institucionales, de derechos y privilegios clasistas o regionales heredados de tiempos pasados" (7). Era pues, una propiedad que en ningún caso los soberanos intentaron desmembrar, pero sí explotar económicamente, extrayendo la mayor cantidad de beneficios.

Estos beneficios se obtuvieron, no como una ganancia ocasional, sino como resultado de una explotación económica en términos weberianos, con contenidos políticos y militares. De acuerdo a este fin, la vía mas indicada fué el establecimiento de una organización administrativa compuesta por funcionarios del Rey, uno de los cuales -idealmente- fué el encomendero (8).

En este punto volvemos a nuestra pregunta: a qué obedece la dicotomía entre la "pauta real" y la "pauta ideal"? Claramente se nos presenta una si

_tuación de cambio social, en la cual el grupo dirigente, la Corona española, intentó dar una orientación que correspondiera a las nuevas relaciones inter nacionales europeas. Estas directivas encontraron sin embargo una oposición en muchos de los administradores indianos, expresada en la actitud de estos últimos hacia las órdenes reales: "se obedece pero no se cumple".

La oposición se desarrolló con el establecimiento de un "particularismo feudal" (9), o sean, formas feudales, que fueron continuamente impugnadas por los visitadores reales. Estos, según lo atestiguan los documentos, se enfrentaron a una situación en gran medida inmodificable, principalmente en lo referente a la prestación de servicios personales por parte de los indios.

La Encomienda intentó resolver la contradicción entre las aspiraciones señoriales de los conquistadores y pobladores y la concepción absolutista de la Corona; según Hernández Rodríguez, la lucha entre estos dos términos "encontró su equilibrio en una solución intermedia, que mantenía incólumnes los derechos de la Corona y satisfacía a los pobladores, y consistía en justificar que los indios repartidos pagasen tributos a sus encomenderos pero con el carácter de tributos de la Corona, cedidos por el Rey a los pobladores peninsulares...(10).

No obstante, esta institución nunca alcanzó el nivel de solución para el gobierno español, ya que en su funcionamiento las orientaciones señoriales persistieron en cierta medida. Estas, en efecto, mientras el régimen de la encomienda fué dominante no pudieron ser desarraigadas en lo referente a la prestación de servicios personales, como referíamos anteriormente, por cuanto el beneficio más significativo que obtenían los encomenderos -y ésto ilegalmente- era la disposición de mano de obra para las faenas agrícolas y artesanales, ya que la percepción de los tributos de sus encomendados se hallaba gravada por una pesada carga fiscal a favor de la Corona.

Es preciso hacer resaltar una vez más la gran fluidez entre la estruc-

tura señorial y la capitalista, en lo que respecta a la utilización de la mano de obra, por cuanto: a) Se buscaba su realización con un máximo de producción; por tanto, b) La producción no estaba orientada exclusivamente hacia el auto-consumo, pero c) La fuerza de trabajo no era en ese momento una mercancía que se compraba con un salario: representaba en realidad una "ganancia adicional" del poder sobre las comunidades indígenas.

Encontramos entonces una finalidad de rendimiento comercial (no contemplada dentro del derecho de la Encomienda), característicamente capitalista pero que en sus medios ofrece rasgos señoriales, siendo el principal de ellos -en cuanto al rendimiento de producción se refiere-, la relación paternalista del encomendero con los indios, por quienes debía velar respecto de su catequización y bienestar.

Esta situación no debe considerarse como indefinible por el hecho de no ajustarse a un marco conceptual rígido. En ella vemos nítidamente la conformación de una institución, a la que concurrieron elementos de diferentes sistemas de organización social y diferentes formas de producción que sin embargo no lograron una síntesis. En efecto, su estructura se caracterizó por un equilibrio de fuerzas, no sostenible por la sociedad que lo soportaba. Era una ambigüedad hegeliana, en la que se enfrentaban dos poderes: la Corona, de derecho y de hecho y los encomenderos, de hecho, cuyo poder aumentaba gracias a la distancia.

Esta ambigüedad se resolvió en los términos en que realmente estaba planteada, esto es, dentro de las relaciones de producción y en ellas, dentro del marco tributario (que no puede desligarse de las primeras, pero que adquirió una importancia secundaria). La solución de la Encomienda como contradicción histórica surgió en una relación contractual capitalista, encarnada en una forma arcaica de algunas sociedades nativas (Incas), la Mita, o sea la organización comunitaria del trabajo indígena tributario, que fué reutilizada mediante un sistema de salarios previamente determinados.

B

LAS COMUNIDADES AMERICANAS

Las poblaciones americanas ocuparon estos territorios a partir de un período probablemente muy anterior a 20.000 años desde nuestros días (11). En el caso de Colombia, las fechas mas tempranas, correspondientes al período llamado "Paleo-Indio", señalan una antigüedad de 16.000 años (12).

Las culturas que se desarrollaron en el actual territorio colombiano están comprendidas dentro de los niveles de 1) Caza, Pesca y Recolección y 2) Horticultura intermedia (13). Los grupos nativos eran representantes de las familias Karib, Arawak y Chibcha, correspondiendo aproximadamente las dos primeras familias al primer nivel cultural y la tercera al segundo nivel. Esta clasificación ha de considerarse como un marco tentativo y esencialmente modificable, pues las comunidades en cuestión presentaban rasgos ambiguos y solo algunas características de cierto peso específico (técnicas de producción, organización política, pautas de poblamiento, etc.) sirven como justificación para su ubicación dentro de los niveles señalados.

En el momento del descubrimiento y la conquista, así como durante el período colonial, estas diferencias originaron matices distintos en cada una de las áreas dominadas.

Este fenómeno fué advertido por Aguado, quien comenta: "...si alguno me quisiere decir que la gente de la Nueva España y Pirú son ya cristianos todos los mas y se han apartado y apartaron luego de los errores de su gentilidad mediante la predicación y exhortación que al principio se les hizo mediante la gracia y el auxilio divino, yo se lo concederé; pero era gente de mas agudos ingenios y que se gobernaban y regían debajo del gobierno de un rey y señor que, aunque gentil y bárbaro, se puede decir que naturalmente vivía bien, pues tenían tanto concierto y orden en el gobierno y regimiento de sus reinos y provincias cuanto por sus historias se puede ver" (14).

En términos generales ocurrió lo siguiente: las culturas mas avanzadas permitieron un acercamiento mayor con el invasor, dado que compartían en cierta medida, elementos comunes, como fué el caso del tributo el cual se había derivado -dentro de las mismas sociedades primitivas, de procesos que no excluían la violencia. Por el contrario, los grupos culturalmente menos evolucionados y por tanto mas alejados de los conquistadores, constituyeron una antinomia total que se solucionó a favor del mas fuerte. Así la primera fase de eliminación violenta de grupos nativos, fué mas acentuada en las comunidades bandales. Dentro de las naciones mas avanzadas el exterminio se dirigió contra los jefes políticos y religiosos rebeldes o potencialmente rebeldes, lo que posibilitó la utilización de instrumentos "estatales" ya existentes, encabezados por aquellos dirigentes que aceptaron las pautas de la Conquista y a quienes se recompensó con prebendas políticas, económicas y sociales incluyendo alianzas matrimoniales: "la política social de la Corona española fué desde un comienzo favorable a este tipo de uniones (mestizas españolizadas con caciques) y de adopción de patrones culturales occidentales (apellidos, costumbres, etc.) Por parte de los personajes importantes de la población indígena. A los mas superiores se les dió tierra, encomiendas, derechos a usar armas y caballos, títulos de Don y a veces pensiones extraordinarias en dinero" (15).

La administración colonial utilizó además del tributo pre-existente, otras manifestaciones de la organización social. Tal ocurrió con las distintas formas comunitarias intermedias y avanzadas que se encontraban en América en el momento de la Conquista, como fueron el Aillu, entre los Incas, el Calpulli, entre los Aztecas y al menos toleró otras formas, tales como los clanes matrilineales, entre los Chibchas.

Las organizaciones mencionadas fueron entonces las receptoras de algunas instituciones administrativas hispanas, como la Encomienda, que junto con el tributo constituyó uno de los ejes de la gestión colonial durante el período inicial.

Esta imbricación fué el producto de los fracasos iniciales en la sistematización colonial. Los primeros repartimientos efectuados en La Española, abarcaron individuos procedentes de grupos distintos, incapaces por tanto de recrear sus sistemas de organización social, ocurriendo en cambio un fenómeno de "desculturación" que condujo a una rápida extinción, física y cultural, de estos primeros "súbditos" de la Corona en Las Antillas. Esta costosa experiencia hizo que los repartimientos se realizaran en adelante por "apellidos" o clanes, a fin de obtener cierta homogeneidad, básica para un nivel mínimo de la producción.

El tributo colonial, razón de los repartimientos indígenas en los primeros años, sirvió a la administración española no solo como sistema de aprovechamiento económico, sino también como "eslabón entre el régimen gentilicio y las instituciones coloniales" (16). Aunque en realidad no correspondía al tributo precolombino, se implantó en forma institucional entre los indios, por constituir una pauta no del todo extraña a su organización económica y social. En los grupos dentro de los cuales el tributo era desconocido, se trató de implantarlo, aunque no con los pingües resultados de los grupos en donde ya existía.

La supervivencia que lograron las comunidades avanzadas fué en realidad muy precaria. Las grandes masas rurales indígenas, esparcidas actualmente en Suramérica, en torno de los Andes (norte de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y sur de Colombia) no indican mas que el tamaño mucho mayor de la población precolombina, cuya extinción varió entre un 50 y un 90 %, según los cálculos mas recientes (17).

Sus manifestaciones culturales ofrecieron y ofrecen el mismo carácter declinante. Uno de los pocos rasgos que aún se conservan y con cierta relevancia es el idioma, en las comunidades quechuas y aymaráes de los Andes Centrales y algunos pocos grupos del sur de Colombia (guambianos). Estas supervivencias obedecen en gran medida a la sólida base que proporcionó a sus superestructuras la organización económica que alcanzó el Imperio Incá-

sico, del cual fueron tributarios y componentes los grupos mencionados.

Aunque el núcleo social de las supervivencias precolombinas ha sido la estructura familiar, no puede afirmarse en ningún caso que permaneció incólumne. Una de las determinantes más decisivas en su alteración fué el denominado "desastre demográfico del siglo XVI". Su magnitud fué tal que barrió en muchas áreas con todo vestigio de la estructura familiar.

Rolando Mellafe (18) ha establecido cuatro etapas en la evolución de la familia indígena, válidas para las zonas de ocupación europea a partir de la Conquista: la primera corresponde a la eliminación del patrón autóctono, independiente de sus características locales. La segunda etapa, correspondiente al descenso demográfico, ofrece un tipo de familia de composición mínima: un matrimonio con hijos o sin ellos, una viuda con hijos, un abuelo con nietos etc. (19). El tercer estadio se caracteriza por una tendencia hacia la agrupación de estas familias incompletas, muchas veces sin vínculos directos, dando por resultado un tipo de familia extensa, de composición no determinada. La cuarta etapa ofrece una disyuntiva: la reorganización de formas arcaicas, con una ocurrencia mínima, o el establecimiento de nuevos patrones, de acuerdo a las supervivencias culturales y a las posibilidades que brinda el nuevo ambiente.

La determinación de estas etapas de evolución de la estructura familiar provee de un valioso instrumento para el estudio, no solo de la organización familística, sino también para el análisis de la evolución cultural general, pues por una parte, la familia constituye una de las mas claras expresiones de la sociedad a la cual está adscrita, y por otra, estas etapas se aproximan en forma muy sugestiva a los estadios históricos de la vasta cultura colonial americana, que llega hasta nuestros días.

INTRODUCCION

A

1. Clarence Haring, The Spanish Empire in América, New York, 1963, p. 40.
2. Max Weber, General Economic History, New York, 1963, p. 61.
3. Friede analiza el carácter de la no posesión de tierras como una conse cuencia de la función burocrática inicial del encomendero, en "La Enco mienda y la propiedad", Boletín de Arqueología, vol, 1, Bogotá, 1945, p.p. 72-75. Cita al respecto un aparte de Los Conquistadores Españoles de F. A. Kirkpatrick: "La Encomienda no era un feudo territorial y nada tenía que ver con la propiedad de la tierra: el encomendero era señor de un distrito, poblado o grupo de poblados, cuyos habitantes le debían los mismos servicios que en otro caso hubieran tenido que prestar a la Corona, pero no tenía derecho de propiedad sobre el terreno". Ver asímismo el estudio de Germán Colmenares Encomienda y Población en la Provincia de Pamplona (1549-1650), Bogotá, 1969, p.p. 1-5.
4. Juán Solórzano Pereira, citado por Guillermo Hernández Rodríguez en De los Chibchas a la Colonia y a la República, Bogotá, 1949, p. 174.
5. Henri Pirenne, Historia Económica y social de la Edad Media, México, 1955, p. 52.
6. Instituciones de Gobierno del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII, Bogotá, 1950, p.p. 11-16.
7. Haring, op. cit.
8. Friede, op. cit.
9. Silvio Zavala, "La política conocial española", en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Tomo 17, Nº 1, México, 1958, p. 37.
10. Hernández R., op. cit., p. 180.

B

11. The Americas on the eve of Discovery, Ed. por Harold Driver, Englewood Cliffs 1964, p. 1.
12. Los principales trabajos sobre el Paleo-Indio en Colombia han sido rea lizados por Thomas Van Der Hammen y Gonzalo Correal. Se poseen datos -

de C. 14, procesados en Holanda, que arrojan fechas de 11.000 y 16.000 años, los cuales serán incluídos en el informe correspondiente, de -- próxima aparición en la Revista de la Academia de Ciencias Exactas de Colombia.

13. Los términos "agricultura" y "horticultura" han sido ocasionalmente debatidos sin que hasta el momento exista una definición clara sobre sus contenidos respectivos. Sinembargo parece existir acuerdo en que la -- "horticultura" hace referencia al método de selección y cultivo de plantas, incluyendo técnicas hidráulicas, -canales- pero únicamente con aplicación de la energía humana, en tanto que la "agricultura" se caracterizaría por el empleo de la tracción animal y de las demás formas de energía accesibles al hombre. Nos acogemos a esta diferenciación por - la precisión en el señalamiento de particularidades técnicas altamente significativas.

14. Fray Pedro Aguado, Recopilación Historial, Bogotá, 1956, vol. 11, p. 428.

15. Elda R. González y Rolando Mellafe, "La función de la familia en la -- historia social hispano-americana colonial" (Separata), Santa Fé, 1965, p. 61.

16. Hernández R., op. cit. p. 198.

17. E. González y R. Mellafe, op. cit., p. 65.

18. Ibídem, p.p. 68-69.

19. El índice de composición familiar de 2.5 utilizado en el estudio de E. González y R. Mellafe, correpondiente a la región de Huánuco (Perú) para 1560 equivale aproximadamente al que hemos podido extraer para la - provincia de Vélez, en el mismo período (S. XVI).

BASE GEOGRAFICA.

El marco geográfico de la Provincia de Vélez corresponde al sector - sur del actual departamento de Santander. Su delimitación política durante el período colonial sera descrita posteriormente (1).

Las características climáticas y topográficas han sido señaladas por_ fray Pedro Simón (2), quien destaca la ubicación de la ciudad, a "treinta_ leguas al Nordeste (de Santafé), en cinco grados y cincuenta minutos de latitud a la parte Norte". La provincia ocupa una zona intercordillerana, hacia la vertiente occidental de la Cordillera Oriental. La topografía es característicamente quebrada y las principales poblaciones están ubicadas sobre la "Serranía de los Cobardes", como sucede con Vélez, Chipatá, Guavatá, Simacota y Chimá.

Ofrece una amplia variedad climática, que permitió el desarrollo de - diferentes cultivos tanto en la época pre-colombina como durante el período posterior, auxiliada por la irrigación que ofrecen los ríos Suárez o Saravita, Opón, Carare, Horta, Oiba, Chicamocha, Río de Oro y sus afluentes. No obstante, las características de la tierra, impiden una explotación extensiva, limitándose los cultivos a las vegas y partes templadas. Estas áreas permiten el cultivo de maíz, yuca, papa, algodón y caña de azúcar. Estos dos últimos productos constituyeron en la época de nuestro interés las bases económicas, ya que la producción mas significativa de la Provincia - de Vélez, desde 1550, comprendía los textiles y los derivados de la caña,_ para cuyo beneficio, señala el cronista, "tienen fundados casi treinta ingenios que los sirven negros e indios, en que se hace mucha cantidad de azúcar, miel y conservas..."

Las posibilidades mineras de la Provincia de Vélez nunca alcanzaron - las ofrecidas por otras regiones como Pamplona, Chocó, Antioquia o Cauca._

Simón indica la existencia de "buenas minas" de oro; sinembargo la mayor parte del que fué beneficiado era de orígen aluvial y fué muy rápidamente agotado por las cuadrillas de indios enviadas por encomenderos y mineros. Es preciso señalar con respecto a esta última actividad, que su auge decreció en forma vertical desde finales del siglo XVI, cuando se produjeron las Reales Cédulas que reglamentaban el trabajo en las minas, no siendo sin embargo ésta la única causa de su descenso.

Consideramos que fundamentalmente influyó en el abandono de esta actividad, la disminución progresiva de su rentabilidad, dado el agotamiento de los veneros y la preferencia de los encomenderos por las labores agrícolas hacia las que se orientó entonces en forma mas decidida la mano de obra indígena.

B

LAS COMUNIDADES INDIGENAS.

La conquista española encontró una población relativamente densa en esta región del país. Los primeros datos que tenemos a este respecto sobre la Provincia de Vélez, son los proporcionados por los Cronistas. No obstante, es preciso tener mucha cautela con sus informaciones, dado que por una parte, la conquista se cumplió a la sombra de los combates que presentaban los naturales en su vano intento para detener la invasión, y por otra parte las crónicas buscaban la exaltación del valor guerrero de los conquistadores por lo que frecuentemente aluden a enfrentamientos con "miles" de indios.

Estas observaciones sinembargo trascienden las actuaciones bélicas; la conquista de la provincia de Guane estuvo determinada por "su bondad y muchedumbre de gente" (3); en ella se reporta, durante la expedición a las tierras de Poima y las márgenes del río Sogamoso, el hallazgo de "grandes

poblaciones"; también se menciona "...un pueblo que se llamaba Guanentá, -con gente innumerable" (4). Es con referencia a esta última empresa donde_ se registran los encuentros de poblaciones densamente habitadas; dice Juán de Castellanos sobre Cotisco, Carahota, Poasaque, Poima y otras aldeas:

> "..... poblaciones principales no
> menos fértiles que populosas (5).

Existen numerosos pasajes similares en todas las crónicas de la con-quista de estos territorios; estas informaciones no precisan sinembargo, - salvo algunas veces, las características de los grupos que ocupaban la región. Básicamente fueron éstos los Guanes, los Muzos, los Yariguíes y los_ Opones.

Sus rasgos generales variaban notablemente; se da esta diferencia especialmente entre los Guanes y los grupos restantes. Algunos autores (6),_ entre ellos los mismos cronistas, los colocan dentro de la familia Chibcha aunque con ciertos rasgos originales. Aguado los describe así: "esta gente mosca de este rincón de Vélez es mas serranilla y pequeña de cuerpo que las demás del Reino. Crían todos los mas indios e indias, por causa de algunas aguas que beben, en la garganta grandes papos que los hacen muy feos y de_ mal parecer (Bocio?). Su mantenimiento es turma y maíz y otros muchos géneros de legumbres que se dan así en tierra fría como caliente, porque de ambas calidades de tierras participan. En lo caliente crían grandes algodonales y hayales de que tienen gran contrato con la otra gente mosca sus co-marcanos. Son buenos olleros (7), que es particular oficio y contrato en-tre ellos, y hacen buenas mantas de algodón (...) y con tener el continuo_ trato que tienen con los indios Muzos, que son caribes (8), nunca a éstos_ se les ha sentido comer carne humana.

En sus entierros y otras ceremonias y ritos siguen la costumbre de — los demás indios moscas..." (9).

Por su parte, Simón asimila en igual forma a los Guanes con los demás grupos Chibchas al decir: "Las costumbres de estos indios eran varias, según la variedad de las provincias, aunque en muchas conformaba con las que tenemos dichas de los moscas" (10).

Sinembargo parecen existir algunas dudas sobre esta identidad, que por el momento no ha alcanzado confirmación alguna, en el sentido de que los Guanes constituían un grupo aparte de los Muiscas, con quienes no tenían mas contacto que el comercio de la sal y el algodón. Este interrogante permanece por ahora como campo virgen para la exploración arqueológica y etnohistórica.

En líneas generales puede decirse sobre los Guanes que era un grupo alejado de los Muiscas con los que compartían algunos rasgos tanto en su cultura material (cerámica, funebria, textiles, utensilios, armas, cultivos, etc.) como en sus instituciones.

El territorio que ocuparon comprendía la hoya del río Suárez, la parte media del río Chicamocha y los asientos de las actuales poblaciones de San Gil, Barichara, el Socorro, Charalá, Oiba, los Santos y Piedecuesta (11).

La economía de los Guanes se centraba en la horticultura, los textiles, la caza y la pesca, siendo el primer renglón el mas determinante en su tecnología y organización social.

La explotación de la tierra comprendía la utilización de canales de riego: "...La industria de sus moradores llegaba a sacar acequias de un río con que se regaban y fertilizaban sus términos y regalaban a sus vecinos.."(12). Los productos atestiguados por los cronistas y por los documentos posteriores (13) comprenden, en la horticultura: maíz, turmas, frutas, hayo o coca, algodón, yuca, arracacha, etc. En las artesanías, mantas, cerámica, utensilios y oro y cobre en minería, el primero de los cuales se-

ría posteriormente casi agotado; se sustentaban asímismo de la pesca y la cacería.

La producción permitía un excedente, destinado al comercio y al tributo para los caciques y las ofrendas rituales: "(hacen mantas de algodón) - pero con la inclinación y afición que a la idolatría tienen nunca se cubren sino con las mas ruínes mantas y de menos valor y las otras las venden por tener oro que ofrecer a sus simulacros..." (14).

Es posible establecer que su organización política se enmarcaba dentro de comunidades aldeanas autónomas, pues "no reconocían otro cacique — fuera de su pueblo" y de probable composición clanil, según lo observado - por Simón "...en la poca tierra que hemos dicho, (Prov. de Guane) tenían - mas de treinta mil casas y en cada una todo un linaje y parentela..." (15).

La estructura de poder parecer haber estado representada por un cacique y dos capitanes o principales y la sucesión del cacicazgo sustentada - por un sistema matrilineal; un documento de 1642 deja entrever en un caso concreto, sobre la sucesión del cacicazgo de Gachentivá, la supervivencia de este sistema, utilizado tácticamente por la administración española: — "...se les preguntó por ser ladinos (a algunos indios del lugar) si tenían cacique que los gobernase y dijeron que no y que el último cacique que fué de la dicha parcialidad se llamó don Pedro, que habrá catorce años que murió el cual dejó dos hermanas que fué Juana la mayor que ya murió de la enfermedad de la peste y que la otra, Jerónima, que hoy vive es la segunda - hija y que la dicha Juana dejó por su hijo mayor a don Gregorio que está - presente, (...) y que el dicho don Gregorio es sobrino del dicho don Pedro Cacique (...) y que conforme a sus usos y costumbres dijeron todos los dichos indios que el dicho don Gregorio es cacique derecho y le pertenece el cacicazgo porque no hay otro que lo sea..." (16).

Los capitanes o segundones aunque aparecen con gran frecuencia, según lo muestra la documentación, son inexistentes en algunas comunidades meno-

res. A lo largo de la administración colonial española estos cargos subsisten, con rasgos prebendarios, como sistema para mantener una mínima unidad social, la cual sinembargo perdió su piso con la redistribución de la tierra, base económica y sustento de la estructura social de estas comunidades.

Los Guanes a diferencia de los Muzos, como luego veremos, reconocían al cacique como a una representación institucional de la tribu y como a tal le rendían tributo y pleitesía; esto lo encontramos atestiguado especialmente en los interrogatorios de las Visitas, tomados a los indios en la segunda mitad del siglo XVI: en Chimaná, durante las diligencias practicadas por el visitador Tomás López en 1560, se preguntó a uno de los declarantes sobre el tributo que daban a su cacique y respondió que aquel consistía en venados, perdices y pescado, así como en la hechura de sus labranzas y bohíos (17). Este tipo de información se registra con gran frecuencia durante el período mencionado y generalmente se añade que ya no le daban tributo.

Puede sintetizarse este esbozo etnográfico de los Guanes en los términos siguientes: era un grupo numeroso, ubicado en la región sur-occidental del departamento de Santander. Ofrecía mayores puntos de contacto con los Muiscas que con sus vecinos Karib (Yareguíes, Muzos, Opones). Su sistema económico giraba en torno de la horticultura, en especial del maíz y el algodón, auxiliada por canales de riego. Otros componentes de su sistema de producción eran la caza, la pesca, la minería (lavado de arenas fluviales) y las artesanías cerámicas, textiles, etc. ampliamente evidenciadas por los yacimientos arqueológicos de la región. Sus excedentes no tributados se dirigían al comercio de la sal con los Muiscas y de las esmeraldas con los Muzos. El sistema político se inscribía dentro de comunidades aldeanas dirigidas por un cacique institucional (permanente), sucedido por línea materna. La estructura religiosa permanece en la obscuridad, dada la actitud de la Conquista española en general y de la iglesia en particular, caracterizada por el arrasamiento total de las manifestaciones mágico-religiosas de los pueblos sometidos. Existen vagas referencias, contenidas en los interrogatorios de las Visitas donde una de las preguntas consagradas inquiere "si per

severan (los indígenas) en sus idolatrías antiguas y usan de cosas supersticiosas" (18). La respuesta "...dixo que ellos son christianos y como tales no usan de idolatrías ni cosas supersticiosas que no saben que cosa sea..." (19) vale para todos los interrogatorios que se realizaron. Solamente encontramos una leve indicación en la visita realizada en Lubigara por Juán López de Cepeda en 1572, a través de la respuesta que da uno de los interrogados: "...en sus tierras tienen santuarios pero que agora no le ofrecen nada, que primero les ofrecían hilo y otras cosas e que el indio que ofrecía es muerto". (20) Este dato aislado no puede sustentar ninguna generalización válida sobre su estructura religiosa.

Respecto de los grupos vecinos tenemos una información aún mas deficiente, salvo en el caso de los Muzos. Juán Friede compiló algunos documentos que nos servirán para ofrecer una visión general de esta comunidad (21).

Los Muzos conformaban un grupo demográficamente superior a los Guanes y sus pautas de poblamiento parecen haber sido mas dispersas: hacia 1584 su número alcanzaba a 20.437 (22), cifra mayor a la del grupo Guane como veremos posteriormente. Estaban ubicados en las márgenes del Magdalena y se diferenciaban racial y culturalmente de los Guanes por ser, como eran, miembros de la familia Karib. Su desarrollo cultural era asímismo diferente e inferior si en esta forma se puede calificar.

En el momento de la Conquista era uno de los grupos que realizaban su expansión territorial a costa de los territorios chibchas, con quienes sostenían constantes escaramuzas, así como con los Guanes. La expansión de los Muzos formaba parte de la invasión Karib que se realizaba también en el sector occidental del país Muisca por parte de los Panches. Este fenómeno estaba también acompañado por luchas internas entre las distintas parcialidades, lo que Friede interpreta como parte de un proceso de integración política: "Esto quiere decir que los Muzos estaban en vía de formar un poder central, una tribu dominada por un cacique (...) se trataba pues de una tribu vigorosa, en vía de crecimiento, que necesitaba la expansión de su territorio vi-

tal". (23).

Los conflictos inter-tribales en esta región solo pierden su virulencia hasta bien entrado el siglo XVII; Juán Alonso de La Torre alude en 1560, durante la visita de Tomás López, a la guerra entre los Muzos y la parcialidad guane de Tiguico, a él encomendada (24). Posteriormente, en los años previos a 1642, la amenaza de los Muzos y los Yariguíes contra los Guanes fué motivo aparente del translado de algunas poblaciones.

La Economía de los Muzos manifiesta también un notable avance desde la organización bandal simplemente recolectora. La producción tenía como bases el cultivo del maíz (25) y otros frutos, organizada dentro de una división sexual del trabajo: "La agricultura estaba en manos de las mujeres, pues los hombres solo rozabán el campo, mientras que las indias sembraban y cosechaban los frutos" (26).

Las demás ramas de la producción estaban representadas por la pesca y la cacería. Los excedentes esporádicos de la agricultura se dedicaban al trueque por alfarería, probablemente con los Guanes, ya que no al tributo: "...los naturales de estas provincias no pagaban ni han pagado tributos a caciques ni capitanes, porque entre ellos nunca jamás hubo ni tuvieron caciques naturales ni extranjeros en quién reconocer vasallaje, y si hubo algunos capitanes entre ellos, fué en tiempo de la guerra y para solo efecto de la guerra, así para ganar la tierra a los Moscas como para defenderla de los españoles, elegían por sus capitanes a los indios mas valientes y mas briosos, para que ellos acaudillasen y animase en la guerra y no para darle tributo ni reconocerle otro vasallaje ni sujeción" (27).

Esta declaración deja translucir un matiz importante de su organización social: esta elección espontánea y prácticamente no prebendaria de dirigentes, caracteriza a las comunidades claniles en una etapa intermedia entre la banda y la tribu, donde como anota Service, al estudiar la organización bandal, "no hay ni instituciones ni grupos especializados o formali

zados que puedan diferenciarse como económicos, políticos, religiosos y así sucesivamente (...) La división económica del trabajo importante se refiere a diferencias de edad y sexo; cuando las funciones políticas, tales como el liderazgo, llegan a ser formales, son únicamente atributos de los estatuses de sexo y edad" (28). Estas características son también determinadas por M. Jacobs y B. Stern en el análisis de la economía primitiva a nivel de las economías recolectoras simples (29).

La organización social de los Muzos ha sido estudiada en forma detallada por Virginia Gutiérrez de Pineda en el primer tomo de "La Familia en Colombia" (30); nos limitaremos por tanto a extractar el patrón básico de tal organización.

Su estructura de parentesco corresponde a un complejo matrilineal, de filiación uterina. Sus patrones de asentamiento consistían en poblamientos específicamente familiares: "identificaban el pueblo con el apellido, que a su vez nominaba al individuo, dándole los lazos de parentesco" (31), estableciendo de paso una exogamia local, al tabuar las relaciones matrimoniales dentro de cada parcialidad.

En resúmen, los Muzos era uno de los grupos Karib, en proceso de evolución de las formas bandales hacia la integración tribal, con algunas de las características propias de cada etapa; tal evolución impulsada por el gran dinamo del desarrollo, el crecimiento demográfico, los llevó a la lucha con los Muiscas y los Guanes, en busca de nuevas tierras. Su economía se sustentaba en el cultivo del maíz, la caza, la pesca y la recolección. Este contexto cultural, si bien no permitió la realización de un sincretismo a nivel general con la cultura de la Conquista, no impidió por otra parte la utilización de los Muzos como mano de obra en las explotaciones esmeraldíferas (32), una de las causas principales de su extinción física y cultural.

La información referente a los Yariguíes los ubica en las márgenes de

los ríos Lebrija y Opón, esto es, al Norte de la región guane (33). El insuceso ocurrido entre el cacique de los Yariguíes y el de los Guamacáes, Suamacá y Beto, respectivamente, a causa de una frustrada alianza matrimonial (34), deja pensar en la posible existencia de un liderazgo institucional y de sistemas "legalizados" de alianzas políticas entre unos y otros.

Este grupo sostuvo continuas guerras con los españoles y sus aliados indígenas, lo que motivó numerosas expediciones pacificadoras por parte de la administración y las milicias españolas.

Uno de los métodos utilizados en la conquista y pacificación de los Yariguíes fué el sometimiento de familias aisladas, que fueron reasentadas en parcialidades guanes, y por ende repartidas a sus encomenderos, como fué el caso de las llevadas a Güebsa en 1640 y repartidas a José Ramírez y Andrés de León (35).

En conclusión podemos establecer que existían aproximadamente dos tipos de comunidad: una, representada por los Guanes, compuesta por horticultores medios, con una concentración demográfica mayor por unidad política -aldea- y ligados por relaciones comerciales con los grupos vecinos (36).

El otro tipo de comunidad, representado por Muzos, Yariguíes y Opones probablemente, consistía en medianas agrupaciones claniles en vías de unificación tribal, dedicadas a una horticultura técnicamente inferior a la de los Guanes, ya que sustentaba poblaciones menores, y por tanto con una producción menor de excedentes y un comercio consecuencialmente esporádico: "...sus tratos eran comprar con un peso de maíz y con algunas cuentas blancas, [ollas], múcuras, tinajas para su servicio y éste era todo su trato entre ellos hasta que entraron los españoles" (37).

Como veíamos anteriormente, las características de las comunidades pre-hispánicas (que constituían lo que se ha llamado un "mosaico cultural") condicionaron en gran medida la posterior conformación del modo de produc-

ción que se desarrolló en los años siguientes, en sus distintos matices y modalidades; fué ésta la razón por la cual realizamos la anterior exposición de las formaciones culturales predominantes en la Provincia de Vélez.

I

A

1. Ver Capítulo III, Demarcación tentativa de la Provincia de Vélez.

2. Simón, op. cit. cap. X, p.p. 57-58.

B

3. Ibídem, T. III, cap. IV, p. 24.

4. Ibíd. T. cap. V, p. 30.

5. Juán de Castellanos, Elegías de varones ilustres de Indias, Bogotá 1956, T. II, p. 327.

6. Ernesto Guhl, Colombia, bosquejo de su geografía tropical, Bogotá 1968 p. 60.

7. La cerámica aparece como uno de los más constantes registros de su cultura material. A este respecto, ver en Boletín de Arqueología, vol. II: en el Nº 1, Eliécer Silva Celis, "Relación preliminar de las investigaciones arqueológicas realizadas en 'La Belleza', Santander"; en el Nº 2, J.W. Schottelius, "Arqueología en la Mesa de Los Santos".

8. Se daba esta denominación a todo grupo antropófago, independiente de su filiación cultural.

9. Aguado, op. cit. T. II, p. 238.

10. Simón, op. cit. T. cap. X, p. 58.

11. Edith Jiménez de Muñoz, "Los Guane", Boletín de Arqueología, Bogotá

1946, Vol. I p.p. 249-253.

12. Simón, op. cit., T.   cap. V, p. 30; ver también, Salvador Canals Frau, Las Civilizaciones Prehispánicas de América, Buenos Aires, 1959, p. 593.

13. Ver Apéndice Nº 1.

14. Aguado, op. cit. T.   cap. VII, p. 238.

15. Simón, op. cit. cap. V, p. 30.

16. A.H.N.B., Visitas de Santander, T. 2, f. 847 (ver Documento Nº 1).

17. Ibídem. T. 8, f. 261.

18. Ibíd. Visitas de Boyacá, T. I, f. 724.

19. Ibíd. Visitas de Santander, T. 8, f. 289.

20. Ibíd. f. 777. Se registra en algunas oportunidades la compra de caracoles, por parte de los Guanes, rasgo común en los grupos del Oriente, según lo demuestran algunos trabajos de espeleología, con fines rituales; ver A.H.N.B., Visitas de Santander, T. 2, f. 457.

21. Juán Friede, "Informe Colonial sobre los Indios de Muzo" en Boletín Cultural y Bibliográfico, vol. XI, Nº 4, Bogotá 1968 p.p. 36-46.

22. Ibíd. p. 37.

23. Ibíd, p. 37.

24. A.H.N.B. Visitas de Santander, T. 3, f. 514.

25. Friede, op. cit. p. 41; también, Aguado, op. cit., vol. II, p. 341.

26. Friede, op. cit. p.p. 37-41.

27. Ibíd. p. 41.

28. Elman Service, The Hunters, Englewood Cliffs, 1966, p. 8.

29. M. Jacobs & B. Stern, General Anthropology, New York, 1965, p.p. 132-133.

30. Virginia Gutiérrez de Pineda, La Familia en Colombia, T. I, primera parte. Bogotá, 1963.

31. Ibídem, p. 223.

32. Friede, op. cit. p. 38.

33. Schottelius, op. cit.

34. Virginia G. de Pineda, op. cit. p. 69.

35. A.H.N.B. Visitas de Santander, T. 3, f. 472.

36. El sitio destinado al comercio parece haber sido la población de Soroco ta, según lo atestigua Simón, op. cit. T. cap. IX, p. 308.

37. Friede, op. cit. p. 41.

II: CONQUISTA Y COLONIZACION DE LA PROVINCIA DE VELEZ

LOS OCUPANTES.

A través de las crónicas y memorias de la Conquista, así como de las_ exposiciones de méritos de los postulantes a encomenderos y agraciados de_ la Corona en los años posteriores a la Conquista, se ha podido establecer_ el carácter de zona de paso (1) que correspondió a Vélez y que fué uno de_ los motivos de su fundación, tal como lo señala Simón con motivo del nom-- bramiento de Gonzalo Suárez Rondón y Martín Galeano como capitanes de las_ expediciones encargadas de poblar (2) a Tunja y a Vélez respectivamente.

En Tunja se separaron las dos expediciones y la de Galeano se internó en la provincia del cacique Chipatá, "...por donde entraron al descubri- - miento para que fuese como puerta y entrada a todos los que después vinie- sen al Reino, entendiendo que aquel había de ser siempre el principal cami no por donde subiesen y bajasen todos" (3).

El primer asiento que se propuso para la fundación de la ciudad de Vé lez fué el valle de Ubazá, "...cerca donde entran las aguas en el río que_ habían llamado de Suárez..." (4), el 3 de julio de 1539. En esta oportuni- dad se repartieron solares y se procedió a elegir alcaldes (Juán Alonso de La Torre y Alonso Garzón), regidores (Baltasar Moratón, Diego de Guete, An tonio Pérez, Marcos Fernández y Juán de Prado), alguacil mayor (Miguel Se- co) y escribano (Pedro de Salazar).

La ubicación inicial de la población fué desechada por lo malsano del clima y se trasladó a tierras del cacique Chipatá, dos meses después, el_ 14 de septiembre del mismo año.

Nuevamente se repartieron solares y se inició la construcción de vi-- viendas, con la ayuda de los yanaconas que acompañaban a los conquistado-- res y de algunos naturales de la región. Estas primeras construcciones fue

ron cubiertas con paja pero posteriormente, con la organización de chircales, se techaron con tejas.

Igualmente se hicieron los primeros repartimientos de indios, según los méritos de los conquistadores. Algunas de las primeras encomiendas sólo contemplaron el pago de tributos en especies, a la larga poco rentables para los agraciados. Otras, en cambio, se encontraron ligadas de hecho a la posesión de tierras por parte del encomendero, lo que permitió la perdurabilidad de muchas tenencias dentro de algunos grupos familiares mediante alianzas matrimoniales.

La paga de tributos tuvo en estos primeros años un carácter arrasador inmediato, orientado mas que a la producción agrícola, a los bienes suntuarios de uso de los indígenas: oro, mantas, cosechas, etc. Fué de todas maneras funesta para la economía nativa y en algunos casos para los mismos encomenderos. Tal fué el caso de Alonso Gascón, encomendero de Tiquisoque, que, llevado por su sed de oro provocó la ira del cacique de este pueblo, quien le tendió una celada en la cual murieron Gascón y varios de sus compañeros (5).

La primera tasación de tributos fué realizada por el Licenciado Angulo de Castejón, durante su visita a Vélez en 1564 (6). En ella se ordenó que cada indio pagara anualmente a su encomendero una manta de algodón "de la marca" (sesma) o sea, de dos varas y media cuadradas. Además de ella, un peso de medio oro, aprovisionamiento de yerba para el ganado y leña, y el trabajo en las sementeras de trigo, maíz y cebada que poseyeran tanto los encomenderos como los vecinos.

Las tasaciones de los tributos en adelante ofrecieron alguna variación y fueron objeto de legislaciones casuísticas para cada encomienda y cuando aquella abarcaba más de un pueblo de indios se tasaba cada repartimiento según las condiciones de sus habitantes.

Así por ejemplo la retasa que hizo Juán López de Cepeda para los in-- dios de Lenguaruco, encomienda de Beatriz Sánchez, en 1570, ordena que los veinte indios útiles que había en el pueblo pagaran el mismo número de pe-sos de oro "del que se trata entre los indios como no sea de menos quila-- tes que tiene el oro corriente" y veinte mantas de algodón, pagadas la mi-tad para el día de San Juán (24 de junio) y la otra mitad para el día de - Navidad y además de ello se ordenó que le sembraran a su encomendera dos - fanegas de maíz, dando ella el maíz. No obstante, dentro del mismo documen to se estipula que se reserva así al encomendero como a los indios para "mo derar, añadir o alterar esta dicha retasa conforme a lo que pudieren hacer y pagar en la dicha cantidad o en aquellas cosas que más buenamente lo pu-dieren cumplir y pagar (...) según la variedad de los tiempos, el creci- - miento o disminución de los indios o de sus contratos y granjerías..." (7).

La aceptación del tributo puede translucir la imágen de una normalidad institucional erigida sobre un pueblo totalmente"convencido". Sinembargo es preciso advertir que un amplio lapso del período inicial de la coloniza- - ción se caracterizó por la activa resistencia que ofrecieron algunos de -- los grupos que se intentaron sojuzgar. En esta forma, la posesión de tie-- rras en la periferia, por parte de los conquistadores, y consecuencialmen-te la delimitación política, estaban condicionadas y definidas por la posi bilidad de imposición del poder real; en otros términos, la Provincia esta ba limitada a las tierras que habían podido ser conquistadas.

A ésto se añadía otro aspecto, interesante por demás, como era el pa-pel que jugaban los encomenderos como agentes inconscientes de esta expan-sión. La jurisdicción de la Provincia cobijaba a todos los encomenderos -- adscritos inicialmente a ella y éstos por su parte ampliaban sus tierras a expensas de las comunidades desalojadas por cualquiera de las causas ya a-notadas, pero al ampliar sus tierras también ampliaban la jurisdicción de su Provincia.

Es natural por tanto que sólo hasta 1768 se realizara la primera in--

formación oficial sobre su composición oficial (8). Para este entonces comprendía en líneas generales: desde el puerto de Carare hacia el sur-oriente hasta Simacota; descendiendo al sur hacia Oiba y de allí a Charalá; a continuación, volviendo hacia el sur-occidente hacia Gachentivá y al occidente hasta Pauna, para ascender por el nor-occidente nuevamente hasta el puerto de Carare.

Abarca de esta manera las actuales poblaciones de: Vélez, Monquira o Moniquirá, Santa Ana, Suaita, Guadalupe, San Benito, Puente Real (hoy Puente Nacional), Saboyá, Pauna, Tununguá, Pare, Chitaraque, Güepsa, Platanal, Chipava, Guavatá, Chebre o Chebere y Mopora.

La toponimia aborígen se conservó en la mayor parte de los casos; sin embargo, la mengua de la población indígena, población que constituía la razón de ser de muchas localidades, hizo necesaria la relocalización de varios núcleos indígenas dentro de poblaciones ubicadas al alcance de las gestiones administrativas, militares, fiscales y religiosas y que además concentraban la mano de obra necesaria para el rendimiento de las haciendas ganaderas, las "estancias de pan" y los trapiches que se iban asentando a medida que se estabilizaba la región dentro del sistema colonial.

B

LOS OCUPADOS

Las expediciones iniciales encaminadas hacia la conquista y consolidación de un territorio sujeto a la jurisdicción de la recién fundada ciudad de Vélez se dirigieron a la provincia de Guane y las márgenes del río Magdalena.

Los contactos con la población nativa fueron generalmente de carácter bélico y su virulencia aumentaba a medida que las columnas españolas pene-

traban en las tierras influenciadas por los Muzos, Opones y Yariguíes.

Las técnicas guerreras de estos grupos, que comprendían la utiliza- ción de púas envenenadas, estratégicamente colocadas en los senderos y a sus orillas, causaron numerosas bajas entre los españoles y sus aliados indígenas, por lo que prácticamente se estableció una barrera para su avance en la región sur-oriental de la Provincia. El territorio de los Muzos especialmente, se constituyó en una zona de "auto-defensa" en donde se refugiaban los indios que huían del sometimiento, a semejanza de los Palenques de negros cimarrones que pulularon en las regiones aledañas del litoral atlántico durante el siglo XVIII.

Rodrigo Yáñez, encomendero de Casacota y Chachuba en 1572, declaró al visitador Tomás López de Cepeda, que los indios de sus encomiendas "son vecinos y comarcanos de los Muzos y están casados unos en los pueblos de los otros y participan todos de tanta malicia como es notorio; y ansí aunque yo quiera traerlos para que Vuestra Merced los visite, no puedo más del cacique y otros cuatro o cinco indios que son idos al arcabuco y éstos de Casacota y los de Chachuba no han querido venir porquestos y los demás están en tierra de guerra y si no es acopio de gente que nos juntamos para ir allá, no osamos de otra manera y con nuestra defensa, ya que si malo daño nos quieren hacer, podamos resistirlos porque son guerreros herbolarios, belicosos, fugitivos y no dan lo necesario como podrían para sustentar mi casa y familia..." (9).

No obstante esta fué una situación excepcional, reservada para las áreas marginales. Las poblaciones que fueron encerradas dentro de la tenaza, pronto tuvieron que deponer las armas y tratar, al menos, de asimilarse al nuevo sistema.

El impacto de la conquista resquebrajó desde un principio las estructuras comunitarias, ya que la empresa como tal solo podía actualizarse mediante la utilización intensiva de los recursos naturales y el mantenimien

_to de este beneficio, o sea a través de la implantación de una verdadera "explotación económica" significante según Weber, de "una actividad económica permanente y organizada" (10).

Así pues, las tierras de comunidad fueron mermadas al apoderarse los conquistadores y pobladores de las partes más fértiles y productivas. No dejaron de cumplirse acá las dos etapas señaladas por Friede (11) en el proceso de expropiación de la tierra bajo el sistema de la Encomienda: 1º) adjudicación de encomiendas y 2º) conversión de éstas en haciendas por despojo o dispersión de la población.

Esta dispersión de la población fué el resultado de las conducciones que se realizaron una vez concentrada la población, siguiendo el patrón organizativo que operó en todas las colonias españolas.

A este respecto fué dictada una ordenanza por el visitador Lesmes de Espinosa Saravia en 1617 (12), en la que se transluce la política general de las relocalizaciones de indígenas. En ella se indica como aspecto importante la accesibilidad del emplazamiento, "a pié y a caballo"; asímismo señala que se han de colocar los indios "de cada repartimiento en un barrio", a fin de "mas fácilmente el capitán de cada repartimiento los conduzga y junte para las cosas de trabaxos y servicios que fueren menester".

Estas concentraciones tuvieron un carácter forzoso y no permitían la mas mínima opción a los nuevos súbditos; en esta misma ordenanza se estipula que "no se oculte ningún indio y que se recojan todos los que estuvieren ausentes de manera que sean reducidos a cada una de las poblaciones, quemándoles los ranchos y bohíos que los dichos indios tuvieren fuera della en los sitios y asientos viejos donde hasta agora han vivido para que no vuelvan a ellos y los olviden".

En esta forma, tal como anota Métraux, "miles de indios deben abandonar sus casas y santuarios para establecerse en estas aglomeraciones artificiales..." (13), a fin de constituírse en verdaderos ejércitos de opera-

rios dispuestos a rendir su trabajo en los campos, las minas y los obrajes.

En este proceso pueden establecerse dos "ritmos" directamente proporcionales como son el de descenso de la población y el de eliminación de poblaciones. Este aspecto será tratado posteriormente, pero conviene anotar que la distribución de la población sufre una total alteración, para cuya realización se conjugan: 1) la eliminación relativamente acelerada de un tipo de población, los indios "puros", caracterizados por pautas de población dispersas o poco concentradas y que de hecho, por las causas anotadas, no resisten los nuevos patrones "urbanos"; 2) el desarrollo de un nuevo tipo de población, los mestizos, que fueron quienes en gran parte dieron el vuelco a la distribución demográfica, pues se caracterizaron por una gran flexibilidad que les permitió adaptarse tanto a las nuevas pautas de poblamiento, en concentraciones medianas, como a las nuevas posibilidades abiertas en el campo, gracias a la disponibilidad de una masa de operarios y a la introducción de nuevas técnicas (arado de hierro, tracción animal, etc.) y de nuevas plantas (caña de azúcar, trigo, cebada, etc.). No sin razón -- han sido considerados por Jaime Jaramillo U. como "factor dinámico por excelencia de (la) nueva sociedad" (14).

En esta forma, la nueva población cubrió las áreas respectivas aprovechando el vacío precedente y la tecnología (15) recién instaurada, con lo cual se creó la base de la recuperación demográfica que se elevó sobre la población nativa sacrificada.

II

A

1. La región de Vélez fué anteriormente explorada por Ambrosio Alfinger, durante su expedición en 1532, en la cual alcanzó a tener contacto con grupos Guanes.

2. El término "poblar" utilizado por el cronista, permite suponer que la fundación jurídica de Vélez ya había sido realizada, a distancia, probablemente desde Santa Fé, por el adelantado Jiménez de Quesada y la expedición dirigida por el capitán Galeano tenía por objeto hacer efectiva su fundación y poblamiento.

3. Simón, op. cit. Tomo III, p. 9.

4. Ibídem, p.p. 10-11.

5. Ibíd. c. VII.

6. Aguado, op. cit. T. I p. 440.

7. A.H.N.B. Visitas de Santander T. 2 f. 668.

8. Ibídem. f.f.

B

9. Ibíd. f. 926.

10. Max Weber, Economía y Sociedad, México 1964, t. I, p. 46 (El subrayado es del autor).

11. Juán Friede, "La Encomienda y la Propiedad" p. 74.

12. A.H.N.B. Ibídem T. 9 f. 289.

13. Alfred Métraux, Les Incas, Paris 1962, p. 160.

14. Jaime Jaramillo Uribe, "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", en el Anuario Colombiano de Historia social y de la Cultura, vol. 2, Nº 3, Bogotá 1965, p. 23.

15. Es preciso señalar acá la diferencia que existe entre los términos "técnica" y "tecnología": la técnica en si, que para nuestro caso podría ser el arado simplemente, el solo instrumento, en tanto que la tecnología comprende el conocimiento de la técnica y la adecuación social a ella, lo que en nuestro estudio correspondería al marco ideológico, político, económico y social de la estructura colonial.

III: LA ENCOMIENDA EN VELEZ

LA COMUNIDAD INDIGENA.

Siguiendo el proceso anteriormente expuesto, la población nativa padece un descenso prácticamente vertical en su composición cuantitativa. A fin de compensar este descenso se establecen poblaciones que los concentran, lo que cumple también funciones administrativas y religiosas, al erigirse las parroquias. Los translados de poblaciones aborígenes tienen una ocurrencia corriente y son sancionados solamente si se realizan sin consulta a las autoridades locales; esto se explica también por situaciones de guerra, frecuentes en las regiones fronterizas de la provincia; así por ejemplo, José de Deza, encomendero de Sancote en 1617, translada a sus encomendados del sitio de Guane al de Sancote, "por temer a los indios yareguíes no los matasen" (1).

Son propios de este período múltiples indicadores de descomposición familiar y ocurren en todos los estratos de la población aborígen; así por caso, la poliginia, característica de los jefes de las comunidades, es cada vez menos frecuente y solo encontramos rastros de ella hasta 1571 (2). Otros rasgos de esta descomposición familiar son el abandono del hogar tanto por esposos como por esposas, el aumento de huérfanos y viudos, etc. Todos estos hechos se concentran y reflejan en la disminución del total de la población.

El punto inicial para el cálculo del volúmen demográfico no corresponde en realidad al momento del contacto con la expedición de Galeano, pues el impacto de la Conquista ya se había hecho sentir sobre las comunidades indígenas, aunque su repercusión no creemos que haya causado un descenso superior al 18 % (3), en comparación con el 56 % en que disminuye para 1617, fecha de la segunda observación total y el 83 %, correspondiente a 1643. En esta forma, el cálculo de la población inicial se ubicaría en torno de 15.000 habitantes, que descenderían: a 12.174 para 1572, a 5.386 pa-

1617 y finalmente a 2.085 para 1643 (Ver anexo Nº 2).

Paralelo a este descenso encontramos un fenómeno aparentemente paradó jico, como es el incremento del promedio de personas por tributario. Estos promedios se distribuyen de la siguiente manera:

AÑO	PROMEDIO
1572	2.8
1617	3.2
1643	3.6

El aumento para estos promedios, a través de los años indicados, se inscribe dentro de las dos etapas iniciales del proceso de transformación de la familia indígena a los que ya hemos aludido. De esta manera, el promedio de 2.8 corresponde a la real disminución del grupo primario, en tanto que los índices de 3.2 y 3.6 hacen referencia a las familias compuestas por agregados de otros grupos primarios, como son viudos o viudas y huérfanos. Creemos que este incremento de los promedios no corresponde a una recuperación de la familia indígena, tendiente a restablecer su anterior composición, ya que esto se reflejaría en el aumento de la población total y sucede todo lo contrario, pues las bases económicas y sociales para esta recuperación jamás se alcanzaron en las áreas colonizadas.

Es posible establecer una estabilización parcial a partir de 1640 producida por el fortalecimiento de los resguardos indígenas y el debilitamiento del sistema de encomiendas. Uno de sus indicadores es la declaración, por parte de los indios durante la visita de 1642, de que "la gente se halla bien y tienen muchos hijos" en algunos de los repartimientos visitados (4).

La composición de la población (por sexo y edad) podemos estudiarla -

mediante las pirámides que hemos construído para cada uno de los años correspondientes a las observaciones (Vera anexo Nº 1).

Estas pirámides ofrecen una composición "anormal", al menos las referentes al período comprendido entre 1571 y 1617, donde encontramos por ejemplo, que para 1571-1600, la población masculina entre 0 y 9 años corresponde al 16.2 % del total de hombres, en tanto que el grupo de 20 a 29 años abarca el 26 %; otro tanto ocurre con la población femenina, en este período como en 1617.

Solo hasta 1624 la pirámide tiende a normalizarse, pero después de haber disminuído la población en un 83 %, como hemos indicado.

A las condiciones violentas de la Conquista se han de agregar las epidemias que diezmaron a los aborígenes: viruelas, sarampión y enfermedades respiratorias. Las declaraciones dadas por el cacique de Sorocota en 1572 son una buena muestra de lo ocurrido: "Al tiempo que los cristianos entraron en esta tierra había mucha mas gente en el dicho pueblo e que se han muerto de romadizo (catarro de la membrana pituitaria), cámaras y viruelas y otras enfermedades y de ir al desembarcadero" (5). Esta evidentemente fué una excelente oportunidad para contraer enfermedades principalmente de índole respiratoria por el cambio de clima y la mala alimentación, acompañados por el exceso de carga y los malos tratamientos.

Las conducciones en general, que alteraban la acomodación ecológica de los naturales, fueron una de las causas mas eficientes en la liquidación de la población indígena, pese a las Ordenanzas y Cédulas Reales, en las que se estipulaba que los indios no debían ser llevados "de tierras frías a calientes ni de calientes a frías" (6).

La minería, prácticamente abandonada a partir del siglo XVII, fué en la centuria anterior uno de los factores más importantes en la mortalidad de la población masculina. Fueron frecuentes por este motivo las acusacio-

nes criminales contra los encomenderos, por parte de los defensores de naturales, como la levantada por Gabriel Gómez contra María García del Castillo, encomendera de Lubigara, en 1572, pues "habiéndolos sacado de sus tierras y siendo el clima malo, han muerto muchos indios" (7).

Las cifras de mortandad masiva de indígenas son realmente escasas pero una idea de su magnitud nos puede ser proporcionada por los informes que dieron los encomendados a Melchor Ramírez, presentados ante Juán López de Cepeda en 1572: el encomendero envió a 55 indios de Monquirá al desembarcadero de Carare y de ellos 15 murieron (8).

La concurrencia aislada de los factores causantes de muertes masivas probablemente no hubiera precipitado el acelerado descenso que hemos visto ocurrir en poco mas de ochenta años. La eliminación de la población indígena se "garantizó" mediante su imposibilitación creciente para autoabastecerse. Esto se logró a través de la imposición acumulativa de trabajo en labranzas, hatos, trapiches y obrajes, que aumentaba su tasa por cápita a medida que disminuía el número de indios útiles, puesto que la demanda de productos para el mercado era cada vez mayor.

La introducción de la ganadería, pese a su incorporación a la economía indígena causó notables perjuicios en sus haberes. Durante los años comprendidos entre 1560 y 1600 son frecuentes las quejas de los indios por los daños causados en sus labranzas por los ganados de los vecinos (9), lo que a la larga también influyó sobre sus posibilidades económicas (alimento, textiles) pues aunque jurídicamente estos daños debían ser pagados por los dueños de los ganados, fácilmente podemos suponer cual era el cumplimiento de estas deudas para con los indios afectados.

ANEXO Nº 1

MUESTRAS DE POBLACION POR

GRUPOS DE EDADES EN VELEZ

1586 - 1642

1586 - 1600

Muestra: Bobota 1586
Chivatá 1600

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	135	180
10 - 19	160	113
20 - 29	211	186
30 - 39	157	154
40 - 49	100	109
50 - 59	26	59
60 - 69	25	36
Total	814	837

1617

Muestra: 14 Pueblos

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	122	118
10 - 19	119	111
20 - 29	217	163
30 - 39	211	177
40 - 49	142	154
50 - 59	55	61
60 - 69	23	43
Total	889	827

1642

Muestra : 12 Pueblos

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	130	147
10 - 19	131	103
20 - 29	106	96
30 - 39	82	67
40 - 49	65	56
50 - 59	25	31
60 - 69	19	21
Total	558	520

APENDICE Nº 1

1571 - 1600
Muestra
Bobota 1586
Chivatá 1600

HOMBRES	MUJERES
3%	4.3%
3.2%	7.2%
12.4%	13%
19.5%	18.5%
26%	22.2%
19.7%	13.5%
16.2%	21.5%

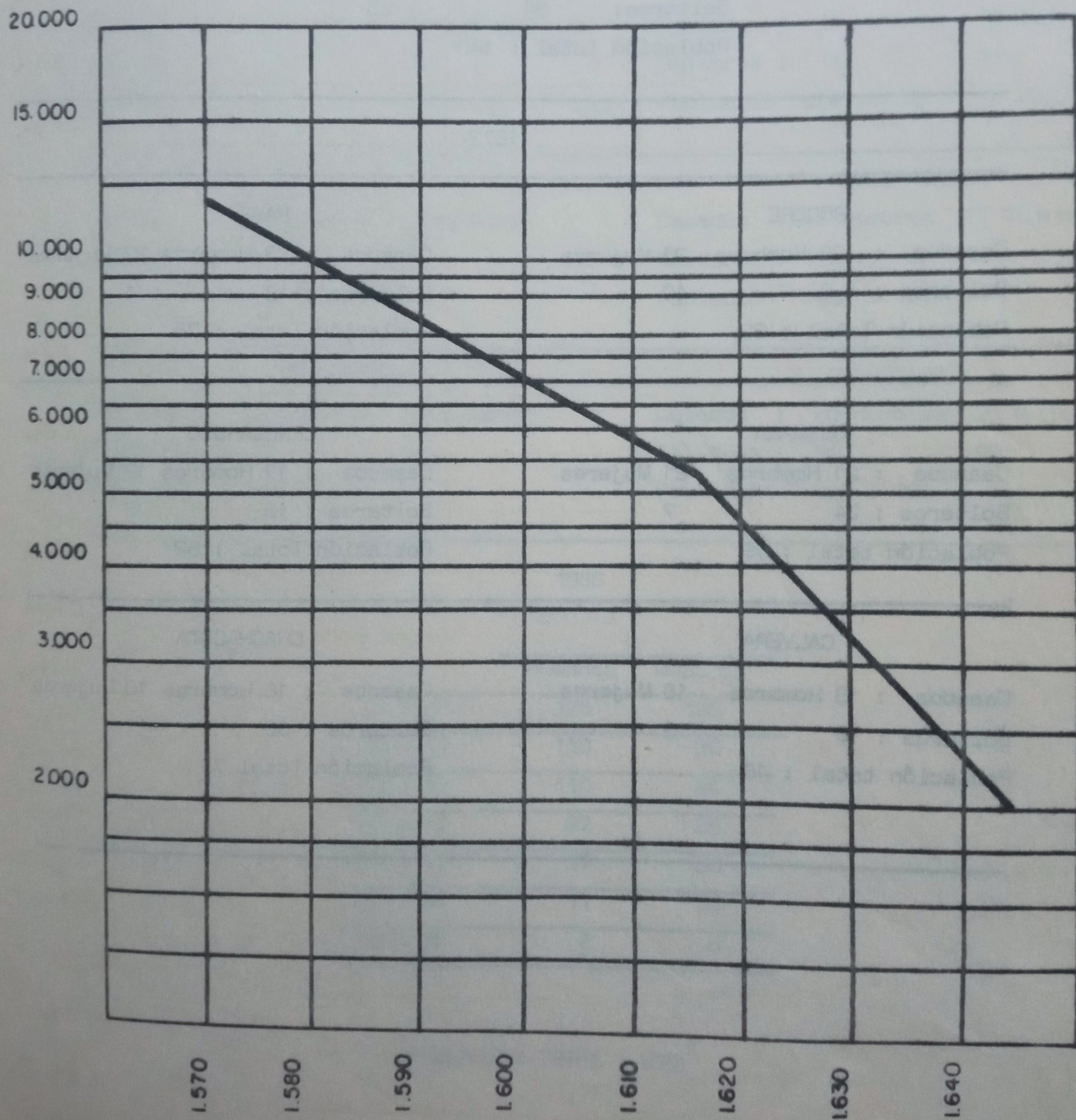
1617
Muestra :
14 Pueblos

HOMBRES	MUJERES
2.6%	5.2%
6.2%	7.4%
16%	18.6%
23.7%	21.4%
24.5%	19.7%
13.3%	13.4%
13.7%	14.3%

1642
Muestra :
12 Pueblos

HOMBRES	MUJERES
3.4%	4%
4.5%	6%
11.6%	10.6%
14.6%	12.8%
19%	18.5%
23.5%	19.8%
23.4%	28.3%

LA POBLACION INDIGENA EN VELEZ



1571

MOTAVITA

Casados :	36 Hombres	36 Mujeres
Viudos :	4	5
Solteros:	34	25

Población Total : 140

1572

BOCORE

Casados :	26 Hombres	26 Mujeres
Solteros :	8	10

Población Total : 70

PARE

Casados :	23 Hombres	23 Mujeres
Solteros :	18	14

Población Total : 78

CHIMANA

Casados :	21 Hombres	21 Mujeres
Solteros :	24	7

Población total : 79

LENGUARUCO

Casados :	19 Hombres	19 Mujeres
Solteros :	16	8

Población Total : 62

CALVERA

Casados :	18 Hombres	18 Mujeres
Solteros :	9	3

Población total : 48

CHACHACOTA

Casados :	16 Hombres	16 Mujeres
Solteros :	30	11

Población Total 73

MAHABITA

Casados : 15 Hombres 15 Mujeres

Solteros : 6 2

Población Total : 38

UBAZA

Casados : 19 Hombres 19 Mujeres

Solteros : 16 4

Población Total : 58

IROBA

Casados : 10 Hombres 10 Mujeres

Solteros : 8 2

Población Total : 30

YATIVA

Casados : 10 Hombres 10 Mujeres

Solteros : 1 11

Población Total : 32

OROCO

Casados : 15 Hombres 15 Mujeres

Solteros : 7 11

Población Total : 48

LUBIRAGA

Casados : 45 Hombres 47 Mujeres

Solteros : 17 18

Población Total : 127

VAGACHICA

Casados : 16 Hombres 16 Mujeres

Solteros : 7 10

Población Total : 49

MONQUIRA

Casados : 26 Hombres 26 Mujeres

Solteros : 64 90

Población Total : 206

1586

BOBOTA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	126	126
10 - 19	115	90
20 - 29	110	84
30 - 39	97	86
40 - 49	37	63
50 - 59	11	24
60 - 69	2	8

POBLACION TOTAL : 979

1600

CHIVATA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	109	64
10 - 19	45	23
20 - 29	101	102
30 - 39	60	68
40 - 49	63	46
50 - 59	15	35
60 - 69	23	28

POBLACION TOTAL : 782

1617

ESCAGACHE

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	8	14
10 - 19	4	3
20 - 29	11	9
30 - 39	8	5
40 - 49	6	6
50 - 59	1	3
60 - 69	1	-

POBLACION TOTAL : 79

TURE

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	14	12
10 - 19	18	16
20 - 29	10	11
30 - 39	12	7
40 - 49	5	6
50 - 59	5	7
60 - 69	-	1

POBLACION TOTAL : 124

OIBA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	16	11
10 - 19	8	4
20 - 29	10	15
30 - 39	10	7
40 - 49	9	10
50 - 59	5	2
60 - 69	2	1

POBLACION TOTAL : 110

PAUNA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	7	3
10 - 19	-	4
20 - 29	2	2
30 - 39	1	2
40 - 49	3	-
50 - 59	-	-
60 - 69	-	-

POBLACION TOTAL : 24

UBAQUE

	HOMBRES	MUJERES
0- 9	2	2
10- 19	1	1
20- 29	4	4
30- 39	3	1
40- 49	1	2
50- 59	-	1
60- 69	1	1

POBLACION TOTAL : 24

CHEBERE

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	7	5
10 - 19	6	3
20 - 29	12	6
30 - 39	10	6
40 - 49	5	4
50 - 59	1	3
60 - 69	-	1

POBLACION TOTAL : 69

BOCORE

	HOMBRES	MUJERES
0- 9	9	3
10- 19	4	4
20- 29	4	6
30- 39	4	3
40- 49	2	1
50- 59	-	2
60- 69	-	-

POBLACION TOTAL : 42

SANCOTE

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	1	2
10 - 19	6	4
20 - 29	4	3
30 - 39	2	2
40 - 49	4	4
50 - 59	-	-
60 - 69	-	-

POBLACION TOTAL : 32

1642

TURE Y ESCAGACHE (ANEXADOS)

	HOMBRES	MUJERES
0- 9	14	20
10- 19	22	14
20- 29	13	9
30- 39	16	14
40- 49	4	13
50- 59	5	7
60- 69	2	3

POBLACION TOTAL : 156

SIMACOTA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	-	-
10 - 19	6	-
20 - 29	1	-
30 - 39	1	-
40 - 49	-	1
50 - 59	-	-
60 - 69	-	-

POBLACION TOTAL : 9

SEMIZA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	14	18
10 - 19	12	10
20 - 29	12	14
30 - 39	12	5
40 - 49	4	5
50 - 59	–	1
60 - 69	2	2

POBLACION TOTAL : 111

YARTGUTES EN GJEBSA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	8	9
10 - 19	4	12
20 - 29	4	4
30 - 39	4	4
40 - 49	4	4
50 - 59	–	–
60 - 69	–	–

POBLACION TOTAL : 57

SITE

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	5	6
10 - 19	4	2
20 - 29	1	4
30 - 39	5	4
40 - 49	1	2
50 - 59	2	–
60 - 69	–	–

POBLACION TOTAL : 36

QUINTANGACHA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	10	19
10 - 19	10	4
20 - 29	8	10
30 - 39	8	3
40 - 49	8	6
50 - 59	2	4
60 - 69	3	3

POBLACION TOTAL : 98

BABORA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	11	4
10 - 19	6	11
20 - 29	6	4
30 - 39	4	5
40 - 49	7	2
50 - 59	1	1
60 - 69	1	1

POBLACION TOTAL : 64

BOCORE

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	3	5
10 - 19	10	12
20 - 29	18	6
30 - 39	5	2
40 - 49	6	3
50 - 59	4	4
60 - 69	3	–

POBLACION TOTAL : 81

GUEBSA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	8	16
10 - 19	11	5
20 - 29	7	9
30 - 39	8	4
40 - 49	8	5
50 - 59	1	4
60 - 69	4	3

POBLACION TOTAL : 93

IBACAPI

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	10	13
10 - 19	12	6
20 - 29	7	7
30 - 39	5	2
40 - 49	5	7
50 - 59	1	-
60 - 69	1	-

POBLACION TOTAL : 76

TURCA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	30	22
10 - 19	13	15
20 - 29	12	12
30 - 39	7	12
40 - 49	3	7
50 - 59	5	7
60 - 69	-	4

POBLACION TOTAL : 149

GACHENTIVA

	HOMBRES	MUJERES
0 - 9	17	15
10 - 19	21	12
20 - 29	17	17
30 - 39	7	12
40 - 49	15	10
50 - 59	4	3
60 - 69	3	5

POBLACION TOTAL : 158

AH.N.B.
Visitas de Santander T. 9
F.F. v. 283 - r. 285

Localidad	Cacqs.	Ausentes	Trbts.	Reservds.	Chusma	Huidos Ch.	Total
Pópoba, Calvera y Tabaitá de Diego de la Peña	2	16	34	2	113	11	
Chachuba y Casacota de Juán Gómez de la Parra	0	5	4	0	7	0	
Saboyá y Tunungá de Pedro Calvete	5	6	105	7	239	16	
Quintangacha y Quebeza de Pedro Calvete	1	2	27	0	41	0	
Chalalá de Pedro Calvete	1	1	11	1	37	4	
Babora de Juán de Ardila	1	4	13	1	20	0	
r. 284 Choaguete de Juán de Ardila	1	1	23	2	47	1	
Agata de Juán de Arias	1	5	7	1	35	0	
Neacusa de Juán de Olarte	0	2	6	0	14	0	
Murahata de Juán de Olarte	0	2	2	0	6	0	

Localidad	Cacqs.	Ausentes	Trbts.	Reservds.	Chusma	Huidos Ch.	Total
v. Moniquirá de Pedro Mantilla de los Ríos	1	14	62	1	131	9	
Turca y Gachentivá de Gonzalo de Vega Salazar	3	8	102	7	258	-	
Bocore de Gonzalo de Vega Salazar	1	3	5	-	31	-	
Cunucuba de Francisco Rodríguez Hermoso.	1	4	12	0	35	-	
Poima de Juán López de Galván	1	6	14	-	42	1	
Saque de Juán Martínez de Angulo	-	11	5	-	18	-	
Jerira de Juán Martínez de Angulo	-	6	8	-	11	2	
Lenguaruco de Francisco de Benavides	1	3	8	-	24	-	
Aco de Miguel Garcés	1	2	11	0	14	-	
Ture y Escagache de Juán Angel	2	7	50	2	119	-	

Localidad	Cacqs.	Ausentes	Trbts.	Reservds.	Chusma	Huidos Ch.	Total
Guanentá de Juan de Olarte	1	7	18	2	41	10	
Lubigara de Juan de Olarte	0	5	22	0	58	10	
Orta de Francisco Fortea de Morales	1	14	23	2	83	0	
Butaregua de Francisco Fortea de Morales	1	4	13	1	61	9	
Tianisoque de Isabel Garcés	0	4	13	0	10	0	
Site de Isabel Garcés	0	5	7	1	28	2	
Pare y Ubaza de Alonso Pardo	1	6	51	2	136	6	
Semiza de Antonio de Angulo	1	4	15	0	48	0	
Chevere de José de Deza	-	6	25	1	35	-	
Sancote de José de Deza	1	1	10	-	20	-	
Chipatá de Pedro Galeano	1	20	59	1	174	-	
Bagachica de Martín de Olarte	-	3	5	1	10	2	
Tibabita de Agustín Mateus	-	4	19	4	67	-	
Simacota de Agustín Mateus	1	3	6	-	11	-	

Localidad	Cacqs.	Ausentes	Trbts.	Reservds.	Chusma	Huidos Ch.	Total
Diba de Juán Angel	1	2	33	-	66	2	
Botiba de Juán de Mendoza	1	4	4	-	18	-	
Guayacá de Juán de Mendoza	1	1	28	-	55	-	
Pavachoque y Suta de Sancho de Angulo	2	-	49	1	103	-	
Guavatá de Sancho de Angulo	1	10	55	5	154	-	
Toca de Sancho de Angulo	-	3	4	-	3	-	
Pavachoque del Río de Sancho de Angulo	1	2	50	2	129	-	
Soratá de Sancho de Angulo	1	12	27	2	81	13	
r. 285 Macaregua de Sancho de Angulo	1	6	17	4	50	8	
Iroba de Pedro Fernández Franco	1	2	16	-	50	-	*
Ubaque de Pedro Fernández Franco	1	-	8	-	13	-	
Chanchón de Diego Franco	1	12	88	6	251	6	
Poasaque, Chimaná y Nemisaque de Diego Franco de Velasco	1	9	36	2	103	-	
Misaque de Diego Ortíz Galeano	1	3	17	3	52	4	

Localidades	Cacqs.	Ausentes	Trbts.	Reservds.	Chusma	Huidos Ch.	Total
Taquisa de Diego Ortíz Galeano	-	5	40	-	94	5	
Yuca de Juán de Mayorga	3	-	31	-	108	1	
Sorocota de Juán de Mayorga	2	7	43	2	68	12	
Moncora de Juán de Mayorga	1	5	34	4	101	5	
Acapa de Juán de Fernández	-	6	2	-	4	4	
TOTAL	51	283	1392	70	3547	143	5382 personas

NOTA : En el folio 285 se hace la suma total y se discrimina en seguida; sinembargo, se inscriben de nuevo todas las cifras totales, salvo las de " Ausentes","Chusma", las que son inferiores por no incluír el F. 285 R (error).

* : Este censo está también en el T. 10, V.S., F.F. 143 - 144.

B

LOS ENCOMENDEROS.

La gestión administrativa mas notoria a través del período inicial -- del asentamiento español, fué en ésta, como en otras regiones, el otorgamiento de las encomiendas, que modelaron el desenvolvimiento de las nuevas formas económicas.

En el primer momento los pueblos fueron asignados a algunos pocos encomenderos, entre ellos Martín Galeano, "el capitán Galiano", quien se autoasignó varios repartimientos, siete de ellos registrados en la documentación consultada; (ver Cuadro de Encomiendas) las encomiendas se sucedieron posteriormente entre "propios y extraños": algunas cumplieron el derecho - por dos generaciones, aún en vida del primer encomendero, como sucedió con Melchor Ramírez, quien depositó el repartimiento de Monquira en manos de - su hijo, al partir en una expedición en busca del Dorado (10).

Se dió también el caso de conquistadores que volvieron a su tierra natal, durante los primeros años: Andrés Sánchez, ex-encomendero de Iroba -- (11) y Marcos Fernández, de Pavachoque, (12) quienes volvieron a España hacia 1570.

Aunque la base indígena no era exigua inicialmente, la acumulación de muchos repartimientos en manos de unos pocos hizo necesario que algunas encomiendas fueran compartidas entre dos beneficiarios.

La acumulación de las encomiendas intentó tener un carácter espacial, en el sentido de expansión sobre un territorio continuo, y parcialmente lo logró. La tabulación realizada permite reconstruir algunas de las sucesiones que se llevaron a cabo durante los años 1540 a 1642, lo que junto con la distribución de las doctrinas, facilita la percepción de este carácter de concentración espacial.

No fué posible reconstruir la totalidad de las tenencias y solo para 1617 se localizó un registro completo de las encomiendas, juntamente con el total de indios adscritos a ellas. Este registro es la retasa de la visita de Lesmes de Espinosa, A.H.N.B., Visitas de Santander, Tomo 9, folios 283 a 285.

DISTRIBUCION DE LAS DOCTRINAS DE CLERIGO EN 1617

Doctrinas (Sitio)	Pueblos
1. Pare y Ubaza	Pare, Ubaza, Cunucuba, Lenguaruco, Sancote, Aco.
2. Moncora	Moncora, Coratá, Macaregua, Choaguete, Guanentá, Lubigara, Butaregua.
3. Chalalá	Chalalá, Táquisa; ingenios de Juán Mejía, Catalina Vaca, Sebastián García de la Parra y Francisco de Vargas; estancias y hatos de Fco. Moreno, Fco. Galván, Pablo de Sotomayor, Martín de Orduña.
4. Chanchón	Chanchón; se señala que está en un llano en el alto de la cordillera del río Suárez.
5. Poasaque	Poasaque, Nemisaque, Chimaná, Poima, Chitaraque, Oiba y Guayacá.
6. Saboyá	Saboyá, Pópoba, Calvera, Tibaita, Chébere y Tiquisoque.
7. Turca y Gachentivá	Turca, Gachentivá; se hace en Gachentivá y se señala que está cerca de Tunja.
8. Moniquirá y Sorocota	Moniquirá, Sorocota, Ubaque; ingenio de Pedro Fernández Franco, ingenio y hato

de Lorenzo Martín de Benavides, estancia y hato de Jerónimo de Tuesta, estancia - de Hernando Alonso, hato de Juán de Ulloa, hato de Diego Cuadrado, hato de Fco. Rodríguez, hato de Juán Rodríguez h. de Ana de Vega, h. y e. de Pedro Corredor, e. de Miguel Guerrero, h. de Simón de Torres, h. de Gaspar Fernández, h. de Lope Fandiño, h. de Juán de Ortegón, h. de Pedro - Merchán, e. de Fco. Figueroa.

DOCTRINA ASIGNADAS A LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO

Doctrinas (Sitio)	Pueblos
1. Guabatá	Guabatá, Toca, Pavachoque, Botiva, Misaque, Iroba, Acapa.
2. Platanar	Platanar, Semiza, Ture y Escagache, Guebeza, Quintangacha, Babora, Bocore, Simacota, Site.
3. Chipatá	Chipatá, Tibabita, Orta, Agata, Murahata, Bagachica y Saque.

SUCESION DE ENCOMIENDAS

Pueblo	1.540 - 1550	1551 - 1560	1561 - 1572	1617	1642
1. Toacá	Francisco de Venero B.Hernández de L.	B.Hérnández de L.			
2. Mahavita	Francisco de Venero Gabriel Sánchez	Bartolomé Bermúdez Melchor Ramírez M. Ramírez, hijo	Marina Alonso de Santiago. Diego López de C.	Diego de la Peña	
3. Calvera	Francisco de Venero B.Hernández de L.	B. Hernández de L.	Marina Alonso de Santiago B. Hernández de C.		
4. Guane	Martín Galeano				
5. Yacarebo	Martín Galeano	B.Hernández de L.			
6. Chipatá	Martín Galeano	Pedro Galeano	Pedro Galeano	Pedro Galeano	
7. Guavatá	Martín Galeano	Pedro Galeano	Pedro Galeano	Sancho de Angulo	
8. Orta	Martín Galeano Tomás Aranda	Juan de Mayorga		Francisco Fortea de Morales	
9. Macaregua	Juan de Eslava Juan Vicente	Juana de Porras Juan de Angulo	Juan de Angulo	Sancho de Angulo	
10.Sirbití	Pbro. Cantal Marín	Juan de Mayorga			
11.Toca	Juan Vicente	Juana de Porras		Sancho de Angulo	
12.Sabe	Juan Vicente	Lorenzo Benítez	Lorenzo Benítez		

Pueblo	1540 – 1550	1551 – 1560	1561 – 1572	1617	1642
13. Iroba	Andrés Sánchez Francisco Franco	Francisco Franco Francisco de Murcia	Francisco Franco Francisco de Murcia	Pedro Fernández	
14. Sorocotá	J. Alonso de Valenzuela	Luis Bravo de Loaiza	Juan de Mayorga	Juan de Mayorga	
15. Site		Juan Alonso de Latorre		Isabel Garcés	Fco. Téllez de Mayorga
16. Tigüico		J. Alonso de la Torre			
17. Soratá		Bartolomé González		Sancho de Angulo	Mateo Caballero de Velasco
18. Pavachoque	J. Alonso de Valenzuela Marcos Fernández	Bartolomé Fernández de Angulo	Juan de Angulo	Sancho de Angulo	
19. Saboya	Martín Galeano	Pedro Galeano	Pedro Galeano	Pedro Calvete	
20. Choagueto	Juan Artero	Alonso Domínguez Beltrán		Juan de Ardila	Laureana de Arellano

Pueblos	1540 - 1550	1551 - 1560	1561 - 1572	1617	1642
21. Moncora		Juan de Mayorga	Juan de Mayorga	Juan de Mayorga	Fco. T. de Mayorga
22. Carahota	Diego Ortíz	Lorenzo Benítez	Lorenzo Benítez		
23. Sibcote		Lorenzo Benítez			
24. Guayacá		Juan Quintero		Juan de Mendoza	Laurencio de la Guerra y Angulo
25. Oiba		Juan Quintero		Juan Angel (Padre)	Juan Angel de Angulo
26. Chocoa	Alonso Hernández Luis Hernández	Juan de Angulo	Juan de Angulo		
27. Lubigara	Francisco Franco Francisco Ruíz	Francisco Franco Francisco Ruíz	Francisco Franco María García del Castillo	Juan de Olarte	Luis Cerdeño Monzón
28. Chimaná	Francisco Franco	Francisco Franco	Francisco Franco	Diego Franco de Velasco	Diego Franco de Velasco
29. Lenguaruco			Beatríz Sánchez	Fco. de Benavides	
30. Cazacota			Rodrigo Yañez	Juan Gómez de la Parra	

Pueblo	1.540 – 1550	1551 – 1560	1561 – 1572	1617	1642
31. Chachuba			Rodrigo Yañez	Juan Gómez de la Parra	
32. Bocore			Marina Alonso de Santiago	Gonzalo de Vega Salazar	Gaspar de Vega Salazar
33. Curgune	Luis Erazo	Diego Ortíz			
34. Nemisaque	Francisco Franco	Diego Ortíz		Diego Franco de Velasco	
35. Semiza	Martín Galeano	Baltasar Galeano		Antonio de Angulo	Juan y Antonio López de Angulo
36. Cunucuba		Pedro Salazar	Alonso Rodríguez Hermoso	Fco. Rodríguez Hermoso	Fco. Rodríguez Hermoso
37. Guanentá		Francisco Murcia		Juan de Olarte	Luis Cerdeño Monzón
38. Güebsa		Gaspar Clavete		Pedro Calvete	Jerónimo de Angulo
39. Chalalá		Gaspar Clavete		Pedro Calvete	Juan de la Parra
40. Guasaque		Bartolomé Hernández de León			
41. Siguanchón		B. Hernández de León			
42. Sancote		Jerónimo de Deza		José de Deza	

Pueblo	1540 - 1550	1551 - 1560	1561 - 1572	1617	1642
43. Yátiva			María García de Castillo		
44. Vagachica	Pedro de la Cuesta	Adelantado Jiménez Quesada	Martín de Olarte	Martín de Olarte	
45. Miravá			Martín de Olarte		
46. Oroco			Martín de Olarte	Martín de Olarte	
47. Bururaque			Martín de Olarte	Martín de Olarte	
48. Monquirá	Melchor Ramírez	Melchor Ramírez	M.Ramírez (ho)	Pedro Mantilla	Isabel de Leguízamo
49. Ubaza			Juan Fernández Pardo	Alonso Pardo	
50. Pare			Juan Fernández Pardo	Alonso Pardo	
51. Popoba				Diego de la Peña	
52. Tibaitá				Diego de la Peña	
53. Tunungá				Pedro Calvete	

Pueblo	1540 - 1550	1551 - 1560	1561 - 1572	1617	1642
54. Quintangancha				Pedro Calvete	Jerónima de Angulo
55. Misaque				Diego Ortíz Galeano	
56. Babora				Juan de Ardila	Juan Fernández de Arellano
57. Agata				Juan Arias	
58. Neacusa				Juan de Olarte	
59. Murahata				Juan de Olarte	
60. Butaregua				Fco. Fortea de Morales	Ignacio Hurtado de Mendoza
61. Tiquisoque	Alonso Gascón			Isabel Garcés	
62. Chebere				José de Deza	
63. Tibabita				Agustín Mateus	

Pueblo	1540 - 1550	1551 - 1560	1561 - 1572	1617	1642
64. Simacota				Agustín Mateus	Agustín Mateus
65. Turca				Gonzalo de Vega Salazar	
66. Gachebtivá				Gonzalo de Vega Salazar	Gaspar de Vega Salazar
67. Poima				Juan López Galván	Fco. de Vargas Figueroa
68. Saque		Alonso Domínguez Beltrán		Juan Martínez de Angulo	
69. Gerira	Juan Artero	Alonso Domínguez Beltrán		Juan Martínez de Angulo	
70. Aco				Miguel Garcés	
71. Ture		Francisco Sánchez	Juan de Angulo	Juan Angel Ruíz (hno.)	Jacinto Angel de Angulo
72. Escagache		Francisco Sánchez	María García	Juan Angel Ruíz	Jacinto Angel de Angulo

Pueblo	1540 - 1550	1551 - 1560	1561 - 1572	1617	1642
73. Botiva				Juan de Mendoza	
74. Suta				Sancho de Angulo	
75. Ubaque				Pedro Fernández Franco	
76. Chanchon				Diego Franco de Velasco	
77. Poasaque		Juan Quintero		Diego Franco de Velasco	Fco. de Zárate
78. Taquisa				Diego Ortíz Galeano	
79. Yuca				Juan de Mayorga	
80. Acapa				Juan Fernández	
81. Chitaraque					Fco.de Vargas Figueroa

C

LA PRODUCCION.

Los sistemas de utilización de los recursos en el Nuevo Mundo han sido clasificados dentro de dos categorías principales (13) de acuerdo tanto a las características climáticas como a la calidad y orientación de la producción.

Estas categorías son las siguientes: Colonias de hacienda y Colonias de explotación.

Las colonias de hacienda se ubicaron principalmente dentro de las regiones capaces de producir algunos de los géneros de la metropolí. Una de sus características básicas fué su localización en las zonas templadas. El volúmen de su producción no alcanzó a significar una alteración para los mercados europeos y sus fundadores tenían como móviles más la tranquilidad personal, perdida en sus países de orígen, que los incentivos económicos.- Por tanto, la obtención de excedentes comerciables tuvo en ellas un lugar muy secundario. Estas colonias fueron desarrolladas principalmente en Norteamérica, en las regiones de asentamiento inglés, y en algunos territorios del dominio español (Chile, Argentina) o portugués (Brasil).

En lo referente al territorio de la Nueva Granada, puede afirmarse que las formas de producción aquí implantadas correspondieron al tipo de las colonias de explotación.

Fueron establecimientos localizados especialmente en los trópicos y en regiones de amplias posibilidades mineras, esto es, en regiones que ofrecían productos no muy fácilmente obtenibles en Europa. En esta forma, el interés básico de estas colonias era la adquisición, en mediana y grande escala, de determinados productos: algodón, azúcar, oro, etc., con mi-

ras a su distribución comercial. Este tipo de colonias tuvo su sede en México, Perú y como anotábamos, en la Nueva Granada.

La economía colonial de la Provincia de Vélez puede ser comprendida dentro del marco de las Colonias de explotación. Allí, la utilización de los recursos se ubicó en torno de dos renglones de interés sucesivo: la minería del oro aluvial y el cultivo de la caña y el algodón.

La minería fué abandonada por el agotamiento de los veneros y "liberó" una mano de obra para un trabajo mas rentable a largo plazo, como fué la agricultura, dentro de la cual ocupó también un lugar importante el maíz.

La industria azucarera tuvo sus principios hacia 1550, según hemos visto en los datos que trae fray Pedro Simón. En su crónica hace mención de "casi treinta ingenios"; para 1617 (14) encontramos nuevas referencias sobre los ingenios, aunque su número no está totalmente determinado, al igual que para 1642; en esta fecha hemos localizado una información sobre la producción de las conservas de guayaba que arroja cierta luz sobre un tipo de especialización en este trabajo: las cosechas, recogidas dos veces al año, en el ingenio de Gaspar de Vega Salazar, ubicado en Gachentivá; los indios elaboraban las conservas, las indias las empacaban y estos empaques, "cajetas", eran manufacturados por los indios de Turca, otra de las encomiendas de Gaspar de Vega (15).

Hemos insistido en el carácter empresarial de la Encomienda y es en el aspecto de la producción mismo donde este rasgo se hace mas relevante. Una ojeada a través de los distintos momentos dentro del campo de la obtención de productos nos permite observar el cambio paulatino hacia nuevos renglones y el abandono de productos tradicionales; tal fué el caso de la cerámica, de la que se poseen numerosos registros arqueológicos, que indican una gran magnitud en su producción,que fué luego decreciendo a medida que la población era concentrada en otros renglones; de la alfarería elabo

rada en la época colonial solo encontramos un dato, para 1572 en Lubigara, en donde se declaró que los indios eran "olleros" y vendían la loza que hacían (16); muy probablemente la baja frecuencia de datos a este respecto, frente a las numerosas evidencias arqueológicas, nos indican un decrecimiento en la producción de la cerámica.

Por otra parte se opera una selección regional de productos (tal como la analiza Haring), que introduce un aspecto racional en la explotación colonial. Esta selección regional opera en el sentido de incrementar en determinadas áreas el cultivo de algunas plantas y el desarrollo de productos artesanales, a costa, según vimos, del abandono de otros renglones.

Al lado de los derivados de la caña de azúcar, las manufacturas textiles constituyeron los factores claves de la economía de la Provincia. Este aspectos de la producción tenía una muy antigua raigambre y su magnitud permitía la utilización de un excedente para el intercambio de productos con otras comunidades, según nos informa la visita de 1572 en Lubigara, donde los indios "hilan y tejen mantas y hamacas que venden a los indios moscas a trueque de sal" (17). Posteriormente los encomenderos se apropiaron de toda la producción excedente y aún del producto de uso elaborado por los naturales; el sistema entonces consistió en el acaparamiento de la producción de algodón, que sería luego hilado por los indios, como forma de tributación; la cláusula generosamente establecía que los indios hilasen el algodón, pero siempre que fuera éste puesto por el encomendero (18).

Otro renglón, el hayo o coca, de consumo ritual y producción generalizada, se difundió posteriormente en su uso como lenitivo de las duras condiciones del trabajo, pero su producción se restringió gradualmente. En 1560, en Corotá, se informó al visitador que los indios tomaban una parte del oro que extraían para pagar los tributos, a fin de comprar "sal y hayo" (19). Su cultivo se relegó posteriormente hacia otras zonas como Pamplona y la posterior Provincia de García Rovira, al sur-oriente de Vélez.

Esta especialización regional se produjo pese al interés de la admi-- nistración española por el desarrollo integral de la economía en cada zona; este interés se manifestaba por ejemplo en el patrón de los interrogato- - rios de las visitas, que inquiría "que tratos y granjerías, frutos y apro- vechamientos tienen estos indios y en qué podrán ser mas aprovechados con- forme a la disposición de las tierras y de su pueblo" (20). Debemos anotar sinembargo que no hubo, de hecho, una total restricción selectiva de los - productos; el balance general que hace Métraux para la colonia en el Perú_ es también válido para estas regiones: "Los recursos vegetales y animales_ se aumentaron con las nuevas especies. Primero los indios las aceptaron pa ra pagar el tributo y luego las incorporaron a su economía" (21).

En la provincia de Vélez adquirió singular importancia la introducción de los ganados caballar y mular, que como base de la arriería, permitió el crecimiento de la producción, al permitir la ampliación de sus mercados.

A continuación presentamos un cuadro general de la producción a tra-- vés de distintos períodos, en el que se expresa en forma sintética la evo- lución económica de la Provincia. Para su elaboración hemos consultado las mismas fuentes utilizadas en el resto de este trabajo.

VELEZ

PERIODO

PRE-COLOMBINO

REPARTIMIENTOS / PRODUCTOS	Caza Mayor	Caza Menor	Frutas	Maíz	Mantas	Oro	Pesca
Bocore					X	X	
Butaregua			X	X			
Calvera	X	X					
Chebere					X	X	
Chimaná	X	X					
Lubigara	X	X					X
Mahavita	X	X			X		X
Saque					X	X	
Tisoque	X	X				X	

VELEZ

1550 - 1600

REPARTIMIENTOS / PRODUCTOS	Ahuyama	Ají	Algodón	Aves	Batata	Caña	Fríjol	Mayo	Lienzo	Maíz	Mantas	Oro	Turmas	Yuca
Babora										X				
Butaregua										X		X		
Calvera	X		X		X	X				X	X	X		X
Carahota				X						X		X		
Casacota					X		X			X	X			
Cunucuba						X				X	X			
Curgune										X				
Cuyamita										X		X		
Chachuba					X		X			X	X			
Chalalá										X		X		
Chimaná			X		X		X			X	X	X		X
Chocoa											X	X		

VELEZ

1550 - 1600

REPARTIMIENTOS / PRODUCTOS	Ahuyama	Ajĭ	Algodón	Aves	Batata	Caña	Frĭjol	Mayo	Lienzo	Maĭz	Mantas	Oro	Turmas	Yuca
Escagache									X	X			X	
Gerira										X		X		
Guabatá										X	X			
Guanentá										X	X	X		
Guasaque										X	X	X		
Guebsa										X				
Iroba	X	X			X		X	X		X		X		X
Lenguaruco			X		X		X	X		X	X			X
Lubigara										X		X		
Mac[illegible]ua										X	X	X		

VE LEZ

1550 - 1600

REPARTIMIENTOS / PRODUCTOS	Ahuyama	Ají	Algodón	Alpargatas	Aves	Batata	Caña	Fríjol	Mayo	Lienzo	Lino	Maíz	Mantas	Oro	Plátano	Trigo	Yuca
Mahavita			X	X	X	X		X		X		X	X	X			X
Moncora												X	X	X			
Oiba												X		X			
Oroco			X	X		X		X				X	X				X
Pare		X				X	X				X	X	X	X			X
Pavachoque												X	X	X			
Platanal												X					
Poasoque													X	X			
Río de Oro												X	X	X			
Sabe												X		X			
Sancote												X		X			
Saque												X		X			
Semiza												X					
Siguachón												X		X			

VELEZ

1550-1600

REPARTIMIENTOS / PRODUCTOS	Ahuyama	Aji	Algodón	Alpargatas	Aves	Batata	Caña	Fríjol	Mayo	Lienzo	Lino	Maíz	Mantas	Oro	Plátano	Trigo	Turmas	Yuca
Sirbiti												X	X	X				
Sircote					X							X	X	X				
Sorocota					X							X		X		X		
Toca												X	X					
Ture												X						
Ubaza	X		X			X		X	X					X				X
Vagachica	X	X	X			X		X				X					X	
Yativa			X						X			X						

VELEZ

1617

REPARTIMIENTOS / PRODUCTOS	Ahuyama	Ají	Algodón	Anís	Aves	Azúcar	Batata	Cajetas	Caña	Conservas	Frutas	Ganado
Cunucuba			X			X		X	X	X		
Chebere												
Escagache		X				X			X	X	X	
Gachentivá												
Guebsa	X											
Iroba							X					X
Oiba			X									
Platanal												
Sancote			X									
Saque		X			X				X			
Site						X			X			
Tiquisoque			X									
Turca	X			X	X		X		X			X
Ture		X				X			X	X	X	
Ubaque	X					X	X		X	X		

VELEZ

1617

REPARTIMIENTOS / PRODUCTOS	Harina	Legumbres	Lienzo-Hilo	Maíz	Miel	Oro	Petacas	Plátano	Trigo	Turmas	Yuca
Cunucuba		X		X	X̣						
Chebere			X	X							
Escagache		X̣		X̣			X̣			X	X
Gachentivá				*		*			*		
Guebsa		X									
Iroba		X		X						X	
Oiba			X	X			X				
Platanal		X									
Sancote		X	*	X							
Saque				X	X			X	X		X
Site		X			X						
Tiquisoque			*	X							
Turca	X̣			X	X				X	X	
Ture		X̣		X				X̣		X̣	X̣
Ubaque		X		X	X					X	X

VELEZ

1642

	Aguacate	Ahuyama	Ají	Algodón	Anís	Aves	Azúcar	Batata	Cabuya	Cajetas	Caña	Conservas	Fríjoles	Ganado
Bocore		X	X	X		X	X	X			X	X		X
Chitaraque		X	X				X	X			X	X		
Escagache				X		X	X				X	X		X
Gachentivá		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X
Guebsa	X			X		X					X			X
Ibacapí		X	X	X		X		X					X	X
Platanal	X			X		X					X			X
Poima		X	X				X	X			X		X	
Quintangacha	X			X		X					X			X
Saque		X	X	X		X	X	X			X	X		X
Semiza		X		X		X	X	X			X	X	X	X
Simacota														
Site														
Turca					X	X				X				X
Ture				X		X	X				X	X		X

VELEZ

1642

	Harina	Jáquimas	Legumbres	Lienzos	Maíz	Miel	Petacas	Piña	Plátano	Trigo	Totumas	Turmas	Yuca
Bocore			X̣		X̣	X̣			X̣				
Chitaraque			X			X	X						X
Escagache			X		X				X				
Gachentivá	X̣	X̣	X̣	X	X̣	X̣			X	X̣		X̣	
Guebsa					X̣				X̣				
Ibacapí			X	X	X			X	X		X		X
Platanal					X̣				X̣				
Poima			X			X	X						X
Quintangacha					X								
Saque			X̣		X̣	X			X̣				
Semiza					X	X			X				X
Simacota						X							
Site					X								
Turca			X		X					X		X	
Ture			X		X				X				

Clave : Producto X
Producto para consumo y mercado X̣
Tributado, se ignora su origen -X-

D

TRIBUTO Y TRABAJO INDIGENA.

Fueron estos aspectos los que sustentaron la encomienda en todas las_ regiones donde se implantó.

El tributo fué reglamentado con base en las tasaciones, mediante las_ cuales se establecía el número de indios útiles de cada repartimiento y -- con ello el monto y calidad del tributo que habrían de pagar al encomendero.

El trasfondo cultural de los grupos Guane evidencia el pago de tributos a los caciques de cada comunidad, sin que existiera un poder superior_ a las comunidades mismas, pero de todas maneras, la tributación ya existía en cuanto tal; en las visitas realizadas entre 1560 y 1572, la totalidad - de los pueblos registrados coinciden en la declaración del pago que se hacía al cacique, de un tributo en venados, pescados, perdices y mantas, además de los tributos en oro que pagaban las comunidades ribereñas. Estos -- tributos son luego absorbidos por los encomenderos, restándole a los caciques el ser reconocidos por mayores, tal como se declaró en Ture, Escagache, Iroba, Ubaque, Chebere y otros pueblos, durante la visita de Lesmes de Espinosa en 1617 (22).

Durante el período que nos ha ocupado ocurrió una aparente inversión_ en el desarrollo tributario, en el sentido de que su primera forma fué esencialmente una expresión monetaria, los pesos oro, y durante los años siguientes el pago se realizó básicamente en trabajo y especies (mantas, gallinas, maíz, etc.). Esta inversión sinembargo solo tiene sentido dentro - de la óptica europea, ya que el pago en oro no constituía para los pueblos aborígenes un desembolso monetario, por cuanto el metal no había adquirido dentro de ellos el carácter de moneda, siendo restringidas sus posibilidades cambiarias. De esta manera, la institución tributaria no superó las --

formas de pago en trabajo y pago en especies.

La primera tasación para la provincia de Vélez fué realizada, como hemos visto, por el visitador Angulo de Castejón en 1564 y comprende el pago en oro. Las que se hicieron posteriormente, insistieron en especial en el pago de productos agrícolas y de trabajo en las faenas de campo y en los obrajes.

El volúmen de la tributación en oro puede apreciarse, para 1572, por el total de lavadores que tenían diferentes encomenderos. Su número lo hemos calculado aproximadamente en unos 1.000, a partir de los datos concretos que localizamos, distribuídos en la siguiente forma:

Encomendero	Número de indios lavadores
Marina Alonso de Santiago	15
Francisco Ramírez	25
María García del Castillo	5
Martín de Olarte	10
Francisco Franco	30
Diego López de Castiblanco	20
Juán de Mayorga	50
Lorenzo Benítez	32
Juán Quintero	42

El cálculo que realizamos, basado en un promedio de 26 indios lavadores por encomendero, hace referencia a los pueblos que ejercitaban la minería y que abarcaban un 58 % del total de los pueblos registrados.

Asímismo podemos establecer un porcentaje del 8 % correspondiente al sector dedicado completamente a la minería ya que no hacía labranzas, pues de esto se ocupaban los indios sobrantes (23).

El trabajo de minas es eliminado posteriormente por la concurrencia de distintos hechos: agotamiento de los aluviones, supresión relativa de los servicios personales y nueva orientación de la producción. Los informes obtenidos en los interrogatorios de las visitas siguientes señalan la magnitud de la mano de obra ocupada en haciendas y obrajes.

En 1617 encontramos la siguiente distribución para cinco encomiendas:

Encomendero	Número de indios de servicio	
Juan Angel Ruíz	4 arrieros	
	5 gañanes	
	8 servicios personales	Total: 22
Pedro Fernández Franco	8 labranceros	
	4 trapicheros	
	3 servicios personales	Total: 15
José de Deza	6 labranceros	
	10 hilanderos	
	8 Tejedoras	
	1 servicios personales	Total: 25
Gonzalo de Vega	17 labranceros	
	23 gañanes	
	4 arrieros	
	8 trapicheros	
	6 servicios personales	Total: 58
Francisco Rodríguez Hermoso	4 trapicheros	
	6 servicios personales	Total: 10
		130

Se advierte la desaparición de los indios lavadores que fueron reemplazados por una proporción igual (de 26) para concertados en las faenas agrícolas, dentro de las cuales se destacó el beneficio de la caña de azú-

car. La proporción se eleva en este caso a un 28 % de la población total, dedicada a la producción agrícola, ganadera y textil, descontando los dedicados a servicios personales.

Este aumento de porcentaje de la población económicamente activa se explica se justifica por cuanto eran ocupados "muchachos" y "chinas"; estos "muchachos" eran en ocasiones obligados a tributar, al adscribírseles una edad mayor de la que en realidad tenían y que era causa de acusaciones por parte de los visitadores como ocurrió en la visita de Diego Carrasquilla Maldonado, en 1642 durante las diligencias practicadas en Simacota, encomienda de Agustín Mateus (24).

La población masculina entre 8 y 16 años -muchachos- se desempeñaba como pastores de ganado menor, ayudantes de trapiche (p. ej. recojedores de espuma), etc. Las "chinas" asistían a las labores de hilanzas y tejidos.

Además de los beneficios obtenidos mediante la utilización de esta mano de obra, pagada en "mantas, camisetas y sombreros bastos" -cuando era pagada-, los encomenderos gozaban de los tributos en especie, particularmente de las dos cosechas anuales, la de junio y la de diciembre, que estaban obligados a dar sus encomendados.(25).

En esta forma, del 28 % al 30 % de la población se dedicaba a trabajar las tierras de sus encomenderos, cada vez mas extensas, en tanto que el resto de la población activa se ocupaba de las labranzas y sementeras, cuyos frutos se destinaban al tributo semestral, dentro del cual se habían de incluir las mantas estipuladas.

No debe extrañar por tanto, la desaparición de una población, cuya potencialidad productiva total fué enajenada por encima de cualquier legislación protectora, como en realidad lo intentaron ser las Leyes de Indias.

III

A

1. A.H.N.B. Visitas del Tolima, t. 4, f. 299.

2. Ibídem, Visitas de Santander, T. 8, f. 321.

3. La totalidad de los datos aquí utilizados fué extraída de los fondos Caciques e Indios y Visitas del A.H.N.B. Tienen un carácter fragmentario ya que su existencia es casual y solo se conservan algunos de los censos realizados durante las Visitas.

   Pese a que desde las primeras reglamentaciones sobre estas diligencias se hizo énfasis en el registro de los indios con sus edades, ésto solo se cumplió cabalmente a partir de 1617. Es para esta fecha que encontramos uno de los recuentos mas pormenorizados de los pueblos indígenas y sus habitantes y corresponde a la Visita de Lesmes de Espinosa; este recuento está consignado en el Tomo 9 de Visitas de Santander, folios 283 a 285.

4. Ibíd. t. 3 f. 355.

5. Ibid. t. 2 f. 439.

6. Real Cédula sobre minería, fechada en 1570. Ibid f.f. 719 y siguientes.

7. Ibid. t. 8, f. 294.

8. Ibid. f. 360.

9. Ibid.

B

10. Ibid.

11. Ibid. t. 3, f. 523.

12. Ibid. f. 532.

C

13. Haring, op.,cit. p.p. 27 y siguientes.

14. A.H.N.B. Visitas de Santander, t. 9 f.f. 313 y siguientes.

15. Ibid. t. 3, f. 367.

16. Ibid t. 8, f. 286.

17. Ibid f. 315.

18. Ibid f. 352. Uno de los pocos datos referentes al volúmen de producción lo encontramos respecto de los alpargates: en Oroco, 1572, encomienda de Martín de Olarte, se produciân anualmente 12 cargas de 40 pares, o sean 480 pares. (V. de Santander, T. 8 f. 352).

19. Ibid. t. 3, f. 531.

20. Ibid. t. 2, f. 504.

21. Métraux, op. cit. p. 165.

D

22. A.H.N.B. Caciques e Indios, T. 60, f. 285; Visitas de Santander, T. 4 f. 283; T. 10, f. 160.

23. Ibid. T. 2, f. 924.

24. Ibid. T. 3, f. 407.

25. Es menester agregar que dentro de las obligaciones de trabajo impuestas a los indios de la Provincia de Vélez fué la del transporte de carga entre la capital de la Provincia y el desembarcadero del Carare, obligación que fué reglamentada por una Real Cédula del 17 de Marzo de 1553. Sin embargo en 1563, fué expedida una nueva Cédula en la que se ordenaba castigar a quienes utilizaran a los indios como cargadores (Ver : G. Colmenares, M. de Melo y D. Fajardo, Fuentes Coloniales para la Historia del Trabajo en Colombia, Bogotá 1969, páginas 17- 21 y 27 - 29).

DOCUMENTO Nº 1

A.H.N.B.

Visitas de Santander T. 2

SUCESION DEL CACICAZGO DE GACHENTIVA. 1642

[r. 637] En el pueblo de Turca y Gachentivá, jurisdición de la ciudad de Vélez a once de noviembre de mil y seisçientos y cuarenta y dos años el señor doctor don Diego Carrasquilla Maldonado del consejo de su majestad - oidor de la real audiencia deste nuevo reino de Granada y visitador gene-- ral deste partido de Vélez y los demás de sus comisiones.

Estando juntos don Gaspar Martín, gobernador de los indios de la par- te de Gachentivá y don Francisco Otentiba, capitán della y otros indios -- viejos y mozos de la dicha parte, se les preguntó por ser ladinos, si te-- nían cacique que los gobernase y dijeron que no y que el último cacique -- que fué de la dicha parcialidad se llamó don Pedro, que habrá catorce a-- ños que murió, el cual dejó dos hermanas, que fué Juana, la mayor, que ya_ murió de la enfermedad de la peste y que la otra Jerónima, que hoy vive, - es la segunda hija y que la dicha Juana dejó por su hijo mayor a don Grego rio que está presente, que pareció por su aspecto de quince años y la di-- cha doña Jerónima, hija menor del dicho cacique don Pedro y que tiene un - hijo llamado don Luis, de ocho años y que el dicho don Gregorio es sobrino del dicho don Pedro cacique, hijo mayor de la dicha Juana y que conforme a sus usos y costumbres, dijeron todos los dichos indios que el dicho don -- Gregorio es cacique derecho y le pertenece el cacicazgo porque no hay otro que lo sea y todos lo: pidieron y aclamaron por tal su cacique de los in-- dios de la dicha parcialidad de Gachentivá y atento a lo cual, en conformi dad de su comisión general de visita, dixo que declaraba y declaró al di-- cho don Gregorio por cacique de los indios de la dicha parcialidad de Ga-- chentivá para que en de aquí adelante lo sea dellos y use del dicho oficio en todas las cosas y casos que pueden y deben hacer y lo usó y ejerció el_

dicho don Pedro cacique, su tío difunto y lo han hecho y hacen los demás caciques [v. 637] y manda al gobernador que es o fuere y a los capitanes, sus sujetos y demás indios e indias de la dicha parte de Gachentivá, le hayan y tengan por tal su cacique legítimo y le respecten y obedezcan y entiendan como a tal y le paguen su anata y tributos y le hagan su casa y cercado y sus labranzas y el dicho cacique los regale y miren por ellos y los rija y gobierne teniendo edad capaz y que le acudan los indios sus subjetos en todas las cosas que son obligados conforme a sus usos y costumbres y cédulas reales de su majestad, como no sean susperstíciosos y contrarias a nuestra Santa fé católica y atento a que es menor de edad para gobernar su gente, se proveerá de gobernador para que lo haga y deste nombramiento se le dé mandamiento para que le sirva de título de tal cacique y se anote en la descripción para que conste y estando presentes muchos indios de la dicha parcialidad de Gachentivá mostraron quedan contentos con su cacique y lo recibieron y reconocieron por tal y así lo mandó y señaló Don Diego Carrasquilla Maldonado.

DOCUMENTO Nº 2

A.H.N.B.
Visitas de Santander T. 8

TITULO DE BARTOLOME HERNANDEZ. 1555

[r. 265] Don Carlos por la divina clemencia emperador semper augusto rey de Alemania, doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la misma gracia, reyes de Castilla, de León, ... para hacer bien y merced a vos, Bartolomé Hernández, vecino de la cibdad de Vélez y acatando los servicios [v. 265] que en estas partes de las Indias nos habeis fecho y los que adelante nos hareis y en algún premio y gratificación dellos es nuestra merced y voluntad de nos, encomendar como por la presente vos encomendamos en los términos y jurisdición de la dicha cibdad, el cacique y señor y gente principal de las tierras de Toacá con el capitán Nementeca, su hermano de lengua moxca y el pueblo de indios de Calvera con los señores y prencipales, nombrados Perechiuaguo, Guezmonogote, que dizque son en la provincia de Guane y lengua de Guane, con todos los caciques, capitanes e indios que le son subjetos para que en la dicha encomienda los tengais y poseais según y como los tenía y poseía el bachiller Francisco de Venero, el cual juntamente con Beatriz de Cuadros, su mujer, hicieron dellos dexación para que se encomendasen en vos, los cuales dichos indios desuso declarados, vos encomendamos sin perjuicio de sus tierras, estancias y labranzas; ante vos mandamos [r. 268] no consintais que por nengunos indios ni españoles le sean tomadas ni ocupadas, para que dellos como de personas libres vos podais servir y sirvais en aquello que por nos está permitido y mando que sirvan de los que les podais llevar y lleveis la cantidad de oro, ropa y comida e otras cosas que por nos mandado está o fué retasado, con que del oro que los dichos indios vos dieren, pagueis a nuestros oficiales en nuestro nombre, el quinto de todo ello y con que a los dichos indios les hagais todo buen tratamiento, instruyéndolos en las cosas de nuestra santa fé católica, procurando con todo cuidado a que venga en conocimiento della so-

bre lo cual vos encargamos conciencia descargando con ello [en lo] tocante la nuestra, apercibiéndoos que si en ello tiviéredes remisión o negligencia vos mandaremos castigar, y remover los dichos indios, con que no los podais cargar ni cargueis, ni darlos para que otros los carguen si no fuere por la orden y forma que por mis reales provisiones [v. 268] cerca desto tenemos dado, so las penas en ellas contenidas y con que cerca del buen tratamiento de los dichos indios y de su conversión y lleva de tributos, seais obligados a guardar y guardeis las nuevas leyes y ordenanzas por nos sobre ello hechas y otras cualesquier que adelante se hicieren, so las penas en ellas contenidas, la cual dicha encomienda vos hacemos sin perjuicio de nuestro derecho, preeminencia y señorío real y de otro tercero alguno y mandamos a las justicias de la dicha ciudad de Vélez que vos metan y amparen en la tendencia y posesión de los dichos indios, de la cual no consientan seais removido ni quitado sin primero ser oído y vencido y el negocio tratado forme capítulo de las dichas nuevas leyes... (Santafé a 14 de mayo de 1555). Lic. Montaño.

DOCUMENTO Nº 3

A.H.N.B.

Visitas de Santander, T. 8.

TITULO DE MARINA ALONSO DE SANTIAGO. 1571

[r.270]El doctor Venero de Leiva, del Consejo de su Majestad y su presidente y gobernador en este Nuevo Reino, por cuanto en la cibdad de Vélez deste - Nuevo Reino están vacos por muerte de Bartolomé Hernández de Cepeda cier-- tos indios que tuvo en administración, en nombre de Castiblanco, vecino -- que fué de la dicha cibdad que ha mas de diez años que se fué de la dicha_ cibdad y no ha vuelto a ella ni se entiende que volverá porque el dicho -- Bartolomé Hernández de Cepeda siempre de ordinario tuvo su casa poblada y_ armas y caballo con que sirvió a su Majestad en la dicha cibdad [v. 270] y le hizo otros servicios así en el descubrimiento de la dicha cibdad como en otras partes y por mas servir a su Majestad se casó con Marina Alonso de - Santiago, hija de conquistador de la dicha cibdad, la cual quedó preñada - del dicho difunto, su marido y conforme a la real voluntad, las tales viu- das y sus hijos les han de ser dado alimentos y sustento; por ende, por la presente deposito los dichos indios de suso declarados, en la dicha Marina Alonso de Santiago, la cual los tenga y posea en el entretato que los en- comiendo o por mí otra cosa cerca dello se provea y mande y los ampare y - defienda en quien mal y daño les quiera hacer y los instruya en las cosas de nuestra santa fe católica, procurando con todo cuidado a que vengan en conocimiento della, sobre lo cual vos encargo la conciencia y descargo la_ de su Majestad y mía en su real nombre, y de los dichos indios lleveis las demoras y aprovechamientos en que están o fueren tasados y no mas, so pena [r. 271] de se lo volver con el cuatro tanto y guardeis con ellos todo lo_ contenido en las Cédulas y Provisiones de su Majestad, ordenanzas y Nuevas leyes tocantes a minas, cargas y servicios personales y todo lo demás to-- cante a su buen tratamiento, so las penas en ellas contenidas y vos hago - este dicho depósito sin perjuicio del derecho y preeminencia real y de o--

tro cualquier tercero que tenga mejor derecho a los dichos indios en posesión y propiedad y mando a las justicias de la dicha cibdad de Vélez /e/ a cualquier dellas que vos dexen y consientan usar deste dicho depósito y tener los dichos indios y os den la posesión dellos por el tiempo que mi voluntad fuere y no consientan que se vos perturbe e inquiete, so pena de cada quinientos pesos de oro para la Cámara de su Majestad. Fecha en la cibdad de Santa Fé, a quince de agosto de mil e quinientos setenta e un años. El doctor Venero, por mandado de su Señoría, Velásquez.

DOCUMENTO Nº 4

A.H.N.B.

Encomiendas T. 4

N. 24

PROBANZA DE SERVICIOS DE SIMON DEL BASTO. 1560

r. 1017 Ximón del Basto vecino desta ciudad y uno de los primeros conquistadores y pobladores della, por la vía que mejor derecho lugar haya, ante vuesas mercedes paresco e digo que yo ha que entré en este reino mas tiempo de cincuenta años, donde he servido a su Magestad en munchas poblazones, conquistas y descubrimientos de nuevas tierras y minas de oro, de donde ha resultado mucho provecho a su Magestad, porque como es notorio, me halle en el descubrimiento deste reino y munchos apaciguamientos y alzamientos y alteraciones de indios que en él abido, ansí en la ciudad de Vélez como en la de Tunja y en la Provincia de Guane y muchas conquistas en la gobernación de Venezuela y fué uno de los primeros descubridores e pobladores desta ciudad, porque entré en ella con el general Pedro de Osvas (?) y así a poblar la ciudad de Ocaña con el capitán Francisco Hernández, donde llevé en mi compañía dos hijos, dos yernos y como es notorio, si no fuera por mi causa, no se poblara la dicha ciudad, por meter como metí en ella, mucho ganado y bastimento conque sustenté muchos soldados a que fué causa de no se despoblare el dicho pueblo y de los dichos servicios no estoy bastantemente remunerado ni gratificado por estar como estoy muy probe y tener muchos hijos e nietos y la encomienda de indios que al presente tengo como son muy pocos y dar como dan muy poca demora y estar como están trece leguas desta ciudad y no dar aprovechamientos suficientes para que suficientemente me pudiese yo sustentar con los dichos mis hijos e mujeres e nietos a causa de que todos penden de mí, por lo que estoy el mas del tiempo en mi encomienda, pasando como paso intolerables trabajos y necesidades por no poder, como no puedo, sustentarme en esta ciudad conforme a la calidad de mi persona, como consta de la probanza que tengo

fecha, de que por lo cual, como mejor derecho lugar haya, me opongo a la vacación e repartimiento de indios que por fin e muerte de Gil Cano, vecino desta ciudad vacaron para que mediante mis servicios e méritos e calidad de mi persona, su Magestad sea servido de que para ayuda de mi sustento se me encomienden los dichos indios que ansí vacaron, por la cual a vuesas mercedes pido y suplico me hayan por opuesto en la dicha vacación y los testigos que para esta probanza presentare se examinen por el tenor de las preguntas que se suso irán declaradas y vuesas mercedes como cristianos den su parescer y decreten ser yo la persona con quien la real provisión habla atento a mis munchos servicios y méritos e la muncha probeza que passo y poco sustento que tengo para su Magestad sea servido de hacerme merced y sobre todo pido justicia y para ello etc. Simón del Basto.

DOCUMENTO Nº 5

A.H.N.B.
Visitas de Santander T. 11
F. 719

REAL CEDULA SOBRE EXPLOTACION DE MINERALES PRECIOSOS. 1568

r. 719 Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Valencia, - de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océa no, conde de Flandes y de Tirol, (...). A vos, Bartolomé Gómez de la - Peña, vecino de la ciudad de Santa Fé, salud y gracia, Sépades que nos, siendo informados en el nuestro Consejo de las Indias que por no se - dar lugar a que los indios anden en las minas de oro y plata se deja - de sacar mucha cantidad del dicho oro y plata y otros inconvenientes - dello se siguen, con acuerdo de los del nuestro Consejo mandamos dar y libramos una nuestra cédula dirigida al nuestro presidente e oidores de la dicha nuestra audiencia, del tener siguiente :

El Rey. Presidente e oidores de la nuestra audiencia real que re- side en la ciudad de Santa Fé del Nuevo Reino de Granada: A nos se ha - hecho relación que por no se dar lugar que los indios anden en las minas de oro y plata se deja de sacar mucha cantidad del dicho oro y plata, -
v. de que ansí los indios como los españoles que en esa tierra residen, re ciben mucho daño porque los indios ganan de comer andando en la dicha granjería y sustentan en ella a sus mujeres y hijos y los españoles de- jan de ser aprovechados y beneficiar sus minas porque hay falta de ne - gros y no hay gente que traer en las dichas minas para las beneficiar y sacar el metal que hay en ellas y que también nuestros quintos reales -

vienen en disminución por la poca plata que se saca y deja de haber muchos tratos y de que la tierra sería muy aprovechada y que convenía mandásemos que los dichos indios en aquesa tierra pudiesen andar en las minas, queriendo ellos de su voluntad andar en ellas, pagándoles su trabajo y me ha sido suplicado lo mandase así proveer y porque queriendo - ser informado de lo que en ello convenía hacerse, vos mando que luego que ésta veaís, os informeís y sepaís si será bien y cosa conveniente - que se de licencia y facultad, ansí a los indios dese reino como de la provincia de Popayán, para que puedan andar a las dichas minas de oro y plata y trabajar en ellas o qué inconveniente se seguiría dello a los - dichos indios y la dicha información habida y la verdad savida, la enviad ante nos al nuestro Consejo de las Indias, juntamente con vuestro parecer de lo que en ello se debe hacer para que visto, se provea lo que
r. 720 convenga y entretanto vosotros dareís en ello la orden que vos pareciere convenir, teniendo a-/ tención a que los dichos indios no sean llevados a las dichas minas de oro y platacontra su voluntad sino como hombres libres y que no se lleven de tierras frías a calientes ni de calientes a frías y que el trabajo sea moderado señalándoles las horas - que han de trabajar de manera que no reciban daño en su vida y salud y que el jornal que se les obiere de dar se les tase y haga pagar en sus propias manos, sin que se dé a sus caciques ni otra persona, por la justicia de las minas donde trabajare, la cual los visite a menudo y sepa si son bien pagados y reciben alguna molestia o mal tratamiento y, recibiéndola, los desagravie y haga justicia con todo rigor y haga que - sean doctrinados en las cosas de Nuestra Santa Fé Católica y provea lo que mas convenga para su conversión y conservación de salud y vida, no dejándolos cargar para éste efecto de andar en las minas ni para otro ninguno efecto. Fecha en Madrid a veinte y tres de Marzo de mil quinientos y sesenta y ocho. Yo, El Rey.- Por mandato de Su Magestad, Francisco de Eraso.

DOCUMENTO Nº 6

A.H.N.C.

Visitas de Santander T. 2

F.F. 320 - 387

PERITAZGO SOBRE TIERRAS ORDENADO
<u>POR DIEGO CARRASQUILLA MALDONADO, 1642</u>

f. 331 Mandaba y mando que Joan Baptista de Olarte, Martín Gil y Diego Rodríguez Chacón y Joan González Tenorio, labradores y que tienen mucho conocimiento y experiencia de tierras de labor y son peritos en esta materia, vean y pasen todas las tierras de las dichas vegas, assí las que Su Merced vió por vista de ojos desde la puente del Río de Cane para abaxo como las demás que los indios labran y poseen y las que convinieren se midan y todas tasen la cantidad que hacen de sembradura de trigo en cantidad y bondad y habiéndolo hecho lo declaren ante el presente escribano y se haga con asistencia del dicho encomendero y el cacique, gobernador y capitanes e indios principales y su protector en su nombre y para todo esto sean citados, lo qual hagan con juramento y lo acepten y sobre ello informen por escrito lo que sienten en Dios y en sus conciencias y como labradores y personas entendidas en materia de tierras de labor y habiéndolo hecho se traiga y lo proveyó y señaló, ante mí, Rodrigo Zapata.

DOCUMENTO Nº 7

A.H.N.B.

Visitas de Santander T. 2

F.F. 520 - 667

VISTA DE OJOS EN TURCA Y GACHENTIVA. 1642

(Fragmento)

(El oidor, acompañado por el Encomendero, el Alcalde, algunos españoles y criollos, el cacique, el Gobernador y algunos ladinos iniciaron primero un recorrido).

r. 626 "...Se salió deste dicho pueblo (T. y G) por los altos, llevando el río de Cane sobre mano derecha hasta llegar enfrente del sitio de las juntas de los dos ríos el que baxa del hato del padre Sebastián de Otálora y el otro río de Cane según iformaron los dichos españoles e indios y que de las dichas juntas para abaxo están las dichas vegas y tierras de labor de los dichos indios de Turca y Gachentivá y estando en el dicho sitio el dicho señor oidor mandó a mi el presente escrivano haga relación del señalamiento de resguardos que se dió a los dichos indios en las visitas pasadas e yo el escribano doy fee que por el auto de resguardo que les señaló el señor licenciado Luis Enríquez, oidor visitador que los visitó, que proveyó en el pueblo de Moniquirá, la encomienda de Doña Isabel de Leguízamo, a doce de enero del año pasado de mill y seiscientos, consta que les señaló por resguardo media legua en redondo, empezando desde el sitio de Turca, con todas las aguas vertientes a él, demás de lo cual les adjudicó como cosa suya todas las labranzas que tuviesen en la redondez de cada parcialidad en sus términos agua vertientes a los sitios dellos y asímismo consta que por otro auto que proveyó, a treinta del dicho mes de enero, mandó reducir y poblar los dichos indios de Turca y Gachentivá en el dicho pueblo de Moni-
v. quirá y Sacrencipá y les dexó a los indios de Turca y Gachentivá todas/

sus tierras de la misma manera que les estaban resguardadas y proveídas.
Y después por auto que proveyó el señor doctor Lesmes de Espinosa Saravia, oidor y visitador que fué del partido de Vélez, en los aposentos de Moniquirá del capitán don Bernardo de la Serna Moxica, a trece de julio del año pasado de mill y seiscientos y diez y siete, mandó reducir y poblar los dichos indios de Turca y Gachentivá en el sitio de Gachentivá, donde se hiciese la población dellos y la cometió al corregidor Francisco Velásquez y aunque reservó de señalar tierras y resguardos a los dichos indios, no consta habérseles señalado, como todo parece de los autos de las dichas visitas que para este efecto se han traído y habiéndolo visto del señor oidor visitador dixo y dió a entender a los dichos indios de Turca y Gachentivá que no se les había de señalar resguardos fuera de los ríos, por los inconvenientes de ahogarse en ellos y alexarse de la iglesia y doctrina. Y luego desde el dicho sitio vió las vegas que están de la otra parte del río de Cane hacia la parte de la Villa de Leyva, donde se vió una casa grande, que informaron los dichos españoles e indios es de Rodrigo Alonso, que las compró y tomó a censo del convento de monjas de Nuestra Señora de la Concepción, de la ciudad de Tunja y habiendo reconocido por esta parte las dichas tierras y vegas se partió del dicho sitio y fué caminando por una tierras altas, inútiles de labor, dando vista a una loma que llaman Untoque y baxando a una estancia que dixeron poseya Francisco Quintero y se continuó haciendo la dicha vista de ojos por las dichas tierras altas que son al parecer inútiles para labores según informaron los dichos españoles e indios e donde se vieron algunos ganados de vacas, terneros, yeguas e bueyes que dixeron son de todos los vecinos comarcanos, como son el Padre Sebastián de Otálora, el capitán don Pedro de Castro y otros, con que se llegó a dar vista al río grande, que llaman Fúa, que baxa de Monquirá y Suta y se vió y mostró un salitre donde dixeron beben los ganados de la otra banda del río de Fúa se vieron vegas que dixeron ser las mas últimas de Thomás de Figueredo y del dicho capitán Gaspar de Vega Salazar y se llegó a un alto sitio, desde donde se vió
r.627 (2) y descubrió las juntas/ de los dos ríos de Fúa y Cane con que se llegó

al sitio donde estaba una ramada grande, cubierta de paja y unas tapas viejas que había sido buhío y estaba descubierto, que informó el dicho capitán Gaspar de Vega Salazar son sus aposentos y tenía sus tierras de vegas y estancias de la otra banda del río Fúa, que dixo el dicho capitan Gaspar de Vega, había mas de setenta años que él y su padre, Gonzalo de Vega y su abuelo, las habían poseído y poseyan y que sobre ella tenía impuestos cuatro mill pesos a censo, de que pagaba réditos a la iglesia parroquial de la ciudad de Vélez y también sobre su molino que tiene en vegas del río de Cane y estando en los dichos aposentos y junto a la dicha ramada, pareció ante el dicho señor oidor una india que dixo llamarse Beatriz, madre de Gonzalo y exibió un mandamiento de amparo del señor presidente gobernador don Juán de Borja, refrendado de Hernando de Angulo, escribano de cámara, su fecha en Santafé, a catorce de febrero del año pasado de mill seiscientos y diez y siete, en que le amparó en dos pedazos de tierra en las vegas del río del dicho pueblo, haciendo relación que las había quitado el dicho encomendero para si, diciendo que le daría otras que no eran de ningún provecho, el cual dicho mandamiento de amparo se vió y leyó juntamente con un papel de una firma que dice: Andrés Rodríguez; su fecha en la Villa de Leyva, a treinta y uno de marzo del año pasado de mill y seiscientos y siete, en que amparó a Miguel y a Hernando, indios de Turca, en unas labranzas que tenían en una vega del río de Suta a la parte de la estancia de Cristóbal de Torres que siempre las habían sembrado y cultivado en que estaban amparados por los señores visitadores y que se lo impedía el dicho Cristóbal de Torres y otras cosas que refiere el dicho papel, el cual y el dicho mandamiento de amparo referido se vió y leyó en presencia de los dichos españoles e indios señor oidor visitador lo mandó poner en los autos. Y estando en el sitio de la dicha ramada y aposentos del dicho capitán Gaspar de Vega Salazar, los dichos indios informaron que unas tierras y vega que tenían de la otra banca del río grande que llaman Fúa se vió la dicha vega que mostraron y en ella un buhío que dixeron llamarse la vega Ginguita hasta el salto de Torres, según dixeron
v. los indios y que había seis / a ocho fanegas de trigo de sembradura y que siempre la habían sembrado los indios de Turca y ahora la poseyan

Gonzalo,Marcos, Domingo y Andrés, indios de Turca y sobre ellas les inquietaba el dicho Antonio Barragán, diciéndoles que eran suyas. Y asimismo dijeron los indios que las vegas y tierras de la dicha india Beatriz eran de la mana para abaxo, que llaman la quebrada de Sore. Y luego dixeron los indios viejos de Turca y Gachentivá, que estaban faltos de tierras y lo mismo dixeron el cacique y gobernador y muchos indios que no tienen tierras de labor y que las que labraban en las vegas eran pocas, que no había las suficientes para sesenta y siete indios tributarios que había y sus familias, que a cada uno no cabía a media hanega de trigo de sembradura y el dicho encomendero dixo que tenian ciento y sesenta hanegas de trigo de sembradura, así en las vegas como en el asiento del pueblo y en chapas y otros sitios de tierra útil, arriba del pueblo y en frente del y que se midiesen y viesen en presencia del dicho encomendero, cacique, gobernador, capitanes e indios y su protector y se tasasen las tierras útiles de labor y el dicho gobernador y algunos indios de Turca y Gachentivá dixeron que estos aposentos tienen dicho encomendero, el cual dixo que los poseya despues que estos indios se poblaron en Monquirá y los indios dixeron que ahora entraban a tributar seis indios mozos y que no podrían pagar sus demoras y tributos si no tenían tierras para sembrar y que no tenían ningunas y que las vegas de la mana para abaxo eran del cacique antiguo y el dicho Gaspar Martín dixo que los indios de Turca, que son menos, tenían mas tierras y los de la parte de Gachentivá, que son mas indios, tenían menos tierras. Y luego el dicho señor oidor visitador continuó la dicha visita de ojos desde las juntas de los dos ríos de Cane y Fúa para arriba viendo las vegas y tierras que hay de una y otra banda del dicho río de Cane que los indios de la parte de Gachentivá labraban y sembraban y se vió un recodo de tierra junto al dicho río de Cane y una acequía de auga y un pedazo de tierra rompida y labrada en la vega que dixeron los indios la labraron el año pasado junto a las tapias viejas donde tienen labranzas Andrés Tapadera y Domingo, su hijo, y se vió otra vega con un buhío que dixeron ser de don Sebastián, indio de Turca; entre el río de Cane y el cerro se vieron otras vegas de una y otra parte del río

de Cane que dixeron poseen los indios de la parte de Turca, con buhíos, y luego se subió por lo alto del cerro y barrancas altas por ellas se fué caminando viendo las vegas que hay de una y otra banda del dicho - río de Cane y se vió de la otra parte del un molino cubierto de teja y tres buhíos que dixeron ser el sitio del molino del dicho Martín Gil y que se le proveyó con una quadra y mas arriba del dicho molino se vie- ron mas vegas de una y otra parte del dicho río de Cane hasta llegar -
r. 628 a la puente del dicho río de Cane frente del pueblo / y los indios di- xeron que todas las tierras y vegas que se han visto las han labrado - y labran y las que hay de la puente del río de Cane para arriba las -- han poseído y labrado indios de la parte de Gachentivá, con que se vol vió al dicho pueblo, hoy dicho día, habiéndose caminado dos leguas de camino y dado vuelta en círculo de cuya vista de ojos y diligencias he chas, yo el escribano, doy fe. (Domingo 9 de noviembre de 1642).

DOCUMENTO Nº 8

A.H.N.B.
Visitas de Santander T. 2
F.F. 520 - 667

DILIGENCIA Y TASACION DE TIERRAS. 1642

(Fragmento)

r. 632 (...) Viéronse y paséaronse dos vegas de tierra arriba y abajo de las juntas de los dichos dos ríos de Cane y el de Otálora de una y otra banda del, corriendo abajo hasta la casa y buhío de Rodrigo Alonso que posee y labra Luis Aperador, indio de Gachentivá, según los indios dixeron y habiendo los dichos labradores y tasadores visto las dichas tierras y vegas dixeron que son buenas y fértiles y útiles de labor para trigo y maíz con el recodo que está en dicho río abajo los dichos tasadores tasaron que harían ocho fanegas de trigo de sembradura. Luego los dichos labradores y tasadores vieron y pasearon y tantearon las vegas que están linde del dicho río de Cane y por él abajo hacia la banda del pueblo frente de la casa del dicho Rodrigo Alonso y de una y otra parte del dicho río dixeron son tierras útiles de labor para trigo en que se incluye una vega grande del río de Cane para el pueblo hasta la quebrada Muechitoque que poseen indios de la parte de Gachentivá; lo tasaron en quince fanegas de trigo de sembradura. Luego los dichos labradores y tasadores vieron y pasearon desde la dicha quebrada llamada Muenchito que para abajo unas vegas anchas desde el dicho rió de Cane para el pueblo hasta un sitio que llaman la calle, donde está una quebradilla de agua que corre y entra en el dicho río de Cane, frente del sitio donde dixeron tuvo los aposentos Gonzalo de Vega, encomendero difunto y habiéndolo visto y tanteado los dichos labradores y tasadores dixeron es buena tierra y fructífera para máiz y trigo y lo tasaron en ocho fanegas y media de trigo de sembradura de una y otra parte bajando el pedregalejo que está de la otra banda del dicho río de Cane.

v. Vióse asimismo por los dichos tasadores un pedazo de tierra de vega útil de labor en que hay barzal a pedazos, que llaman Ygafirieco, de llanos y laderas vertientes de las dichas vegas, desde el camino del — pueblo abaxo, que dijeron es buena tierra y de labor para trigo y maíz, donde está un buhío del capitan don Francisco Otantiba, de Gachentivá, en que está un pedazo de tierra que está metido en labor lo que es útil hasta una cañada que llaman Mane, que es linde del asiento del pueblo; lo tasaron en once fanegas y medida de sembradura, y luego los dichos - tasadores vieron, pasearon y tantearon las vegas que desde la dicha calle para abajo, linde del dicho río de Cane, donde tiene el gobernador don Gaspar Martín su labranza y buhío arriba y abajo del, que dijeron — son buenas tierras útiles y de labor para trigo y maíz, del pueblo para abaxo y hasta los aposentos del molino del dicho encomendero lo tasaron en veinte y dos fanegas de trigo de sembradura.

Y asimismo los dichos tasadores vieron, pasearon y tantearon otro pedazo de tierra de labor que está del pueblo para abajo, vertientes a las vegas y lo tasaron en dos fanegas de trigo de sembradura. (...).